



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

La guerra y su conjuración
(Una lectura sobre Thomas Hobbes)

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE FILOSOFÍA

AUTOR: MIGUEL ANGEL ÁLVAREZ ALVARADO

PROFESOR GUÍA: ALEJANDRO MADRID ZAN

SANTIAGO DE CHILE, JULIO 2022

AUTORIZADO PARA

Sibumce Digital

AUTORIZACIÓN

Anexo 1: AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCCION SIBUMCE

Se solicita esta autorización a los autores de la investigación con el fin de alojar y publicar el trabajo en el Repositorio Digital SIBUMCE, a fin de dar libre acceso electrónico a las tesis, memorias y seminarios generados en la UMCE y así contribuir a su difusión, preservación digital y mayor visibilidad en la comunidad académica y público interesado.

	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION SISTEMA DE BIBLIOTECAS – DIRECCION DE INVESTIGACION		
IDENTIFICACION DE TESIS/INVESTIGACION			
Título de la tesis, memoria o seminario : <u>El modelo como motor del Estado hobbesiano una lectura de la guerra (civil) y su posibilidad</u>			
Fecha : <u>06/07/2022</u>			
Facultad : <u>Filosofía y Educación</u>			
Departamento : <u>Filosofía</u>			
Carrera : <u>Pedagogía y filosofía</u>			
Título y/o grado : <u>Licenciado en educación y profesor de filosofía</u>			
Profesor guía/patrocinante : <u>Alejandro Madrid Zan</u>			
AUTORIZACIÓN			
Autorizo a través de este documento, la reproducción total o parcial de este trabajo de investigación para fines académicos, su alojamiento y publicación en el repositorio institucional SIBUMCE del Sistema de Bibliotecas UMCE.			
<u>Miguel Álvarez Alvarado</u> Nombre/Firma	 Nombre/Firma	 Nombre/Firma	
 Nombre/Firma	 Nombre/Firma	 Nombre/Firma	
Santiago de Chile, <u>06</u> de <u>Julio</u> 20 <u>22</u>			
Imprima más de una autorización en caso de que los autores excedan la cantidad de firmas para este documento			

Dedicado a mi madre y abuela

Agradezco a la escuela de filosofía de la UMCE, a los profesores que marcaron un antes y un después en mi vida, como a tantos amigos que de una u otra manera hicieron posible llegar a este momento. A aquellos que por diversas circunstancias hemos perdido el contacto y los deseos de tenerlo, a otros, que por el contrario, me dieron el aliento para volver después de tan desastrosa huída. Agradezco a aquellos que me ayudaron a sobrevivir en el caos metropolitano de Santiago y sus devenires infames, a entender la guerra de otra forma y sobre todo, a encontrar amigxs en la devastación del mundo.

No puedo dejar pasar la oportunidad para agradecer a mis amigos de la provincia de última esperanza, a Hector, Karina, a ambos franciscos quienes me brindaron un lugar en su puesto de trabajo para poder estudiar sin mayores interrupciones, a mi primo y a Karen, a José y a Mauricio, a la tribu; antro de la descomposición del cuerpo, pero también de aliento. A Debora Meyer quien en un vaivén de turbulencias me ha entregado refugio frente al caos del mundo. En fin, gracias nuevamente a mi madre y abuela, y a todos aquellos que han aguantado y ayudado a tan molesto sujeto.

AUTORIZACIÓN	1
RESUMEN.....	5
Introducción ¿Por qué Hobbes?	6
Capítulo 1	11
Estado de naturaleza, una guerra de todos contra todos.	11
1.1- Igualdad natural y miedo recíproco	11
1.2 De la discordia, la desconfianza y la guerra	14
1.3- Pasiones y la inclinación a la guerra	17
1.4- Las leyes de naturaleza	23
1.5- Imposibilidad de la observancia de la ley natural	27
Capítulo 2.....	28
La gran máquina: del temor al terror	28
2-1 El miedo como fundador del estado moderno.....	29
2.2- Del temor al terror	36
2.3- De la multitud al pueblo.....	43
Capítulo 3.....	46
De la enfermedad y la guerra civil.....	46
3.1. El peligro de la enfermedad	46
3.2- La guerra civil como la muerte del cuerpo	55
Conclusiones	59
Bibliografía.....	61
Bibliografía general	63

RESUMEN

La presente investigación busca dar a conocer y relacionar los conceptos fundamentales en la obra política de Thomas Hobbes, vinculando de esta manera la triada conceptual que sirve de médula en esta memoria de título, a saber: miedo que se desplegará en dos dimensiones (temor y terror), guerra y salud del estado. Partiendo bajo el presupuesto del estado de naturaleza y la guerra de todos contra todos, se busca constatar los motivos para su superación. Estableciendo que el pacto es una idea de la razón y se haya levantado la figura del Leviatán, se determinan las condiciones que hacen posible su mantenimiento, así como las posibilidades de su disolución. Este texto al mismo tiempo que hace un recorrido por la obra política de Hobbes, mantiene un diálogo constante con el presente demostrando su importancia actual. Finalmente se hará hincapié en la salud del Estado, y los deberes que el soberano debe tener para mantenerla. De lo contrario la guerra civil aparecerá en el horizonte.

Palabras clave: Estado de naturaleza, Guerra, Miedo, Estado, Salud.

Introducción ¿Por qué Hobbes?

Esta investigación se produce durante el término de un proceso que no es sino el punto culmine de un derrumbe. El interés por Thomas Hobbes (1588-1679) surgió años atrás de manera vaga y hasta reaccionaria, más no por eso menos importante. En las instalaciones de la universidad fue resonando intuitivamente la importancia de estudiar la teoría política hobbesiana.

Lamentablemente durante mucho tiempo este interés se vio suspendido entre infinidad de tareas triviales, pero que supo salir a flote gestando poco a poco no solo el deseo de buscar la coherencia al interior de la obra de Hobbes, sino buscar los efectos visibles y las huellas que ha dejado en la composición que nos toca vivir. Buscar en el gran edificio contemporáneo los cimientos provenientes de otra época, pero que mientras más me adentraba en la obra de nuestro autor, más los encontraba en amantes del orden y la seguridad.

Soy consciente que hay diferencias sustanciales entre nuestro tiempo y la Inglaterra del siglo XVII, entre la guerra civil descrita en el Behemoth y los problemas de seguridad en las metrópolis contemporáneas. Sin embargo, pos estallido social me hacía eco el nombre de Hobbes revestido en palabras como: nuevo pacto social, la salud del estado y la guerra civil. Es por esto, y asumiendo que la distancia entre la forma de gobierno actual y las tres que describe el autor son inmensas, que el paso de una época donde el poder de decisión era absoluto y se concentraba en un solo punto, a la nuestra en la cual parece ser cada vez más difuminado y disputado. A pesar de esto, mi primera tarea era encontrar esa huella, sostener que casi después de cuatrocientos años las ideas de Hobbes siguen presentes y visibles, que no es un autor del pasado, sino del porvenir.

¿Por qué elegir a Hobbes?, ¿Es realmente el responsable de esto?, ¿Por qué buscar en su obra la importancia que le da a la guerra y al temor?

Pues bien, asumiendo que Hobbes es catalogado como el pensador del contrato social, debemos precisar sus condiciones, es por esto que esta investigación abre la pregunta ¿Es el contrato social un hecho histórico?, ¿Qué mueve a los hombres a pactar? Primero que todo, esta investigación busca demostrar que el “pacto social” no es un hecho histórico como el mismo Hobbes ha de precisar, sino que debe entenderse como una idea de la razón para alejar la muerte

lo más posible. Segundo, lo que lleva a los hombres a pactar ese el temor entre ellos y a la muerte, por tanto es el miedo y la violencia el motor y sustento de la sociedad civil. Tercero, el miedo en el Estado no se acaba, sino que se mueve en otra dirección. Estas ideas serán trabajadas y demostradas en el transcurso del texto. Para ello es preciso comenzar.

El acercamiento que tuve con su obra fue con la que es más recordado, me refiero al *Leviatán*. Me lleve una sorpresa al ver que los capítulos eran breves, más la apertura que generan los mismos es por el contrario inmensa dotados de una riqueza teórica que embauca al lector. Argumentos y ejemplos de fácil acceso que mientras más me sumergía en su obra, más se iban complejizando desmontando supuestos para poder producir una fórmula contra los males que el autor identifica por fuera del Estado civil.

Quedé fascinado con la relación cuerpo-autómata, naturaleza y artificio, pero por sobre todo, con la declaración de la guerra de todos contra todos. Sin embargo, para afirmar una declaración de esa magnitud debía haber necesariamente una fuerza que lo provocase, por eso, no fue solo la posibilidad del combate eterno, o su representacionalidad mientras no exista un Estado fuerte, sino probar una segunda hipótesis: el miedo no sólo atravesó la vida de nuestro autor, sino que cumple un papel fundamental al interior de su obra, siendo el motor y la fuerza que permite la fabricación de la máquina Estado. La cual a pesar de sus intentos no lo elimina completamente, solo lo mantiene controlado en niveles bajos.

Ahora bien, ¿Será el miedo siempre el mismo? Pues no, la diferenciaremos aquí por su operación, o para ser más precisos, cuando el miedo funciona de manera afirmativa y se da en relación entre individuos será llamado *temor*, mientras que la relación entre ciudadano-Estado, o el miedo al castigo por transgredir la ley, es decir, un miedo que funciona a tal nivel que doblega voluntades y busca evitar alguna acción le llamaremos *terror*.

¿Es este breve texto para cualquiera? Sí.

Habiendo establecido dos problemáticas para mí fundamentales, la guerra perpetua y su continuación, sumado a la idea que el miedo ocupa un lugar privilegiado en la teoría política de Hobbes, me es necesario referirme a su escritura, generando de alguna manera una invitación.

Esta no solo es brillante por su ordenamiento lógico y estructurado, cosa que podría asustar a más de uno. Pues bien, sucede todo lo contrario, está realizada de tal manera que un primer acercamiento no provoque un rechazo, o una sensación de agobio al comenzar la lectura. No quiero decir con esto que sea una obra simplista ni mucho menos, muy por el contrario, me

parece que los tres textos escogidos en esta investigación conversan entre sí, existiendo una profundización y el abandono de algunas cosas como por ejemplo la subsunción de algunas leyes naturales en otras, o a mí parecer la importancia y énfasis que se le da al orden, la seguridad y facultades del soberano en el *De cive* diferenciándose en intensidad a los *Elementos de Derecho Natural y Político*.

Me parece que Hobbes se esmera en que su escritura sea comprensible para que sus ideas tengan un alcance significativo, estimando a ellas la mejor solución para evitar la desintegración del estado.

Una obra que puede ser leída por ojos ajenos a la tradición filosófica, y al mismo tiempo por aquellos que con un ojo perspicaz identificarán las discusiones de la época, las referencias a otros autores, o se les vendrá a la mente el desarrollo científico que ciertamente influyó en la retórica hobbesiana.

Debo despejar de inmediato las dudas sobre la relevancia de Hobbes en el mundo político actual. No es solo una de las tareas rastrear las huellas de su pensamiento en la conformación del Estado, ni sus lógicas operatorias, mucho menos el discurso de su necesidad es lo que quiero agregar aquí, sino la vigencia que tiene dentro del pensamiento filosófico político. Leo Strauss afirma que “Concluí que Hobbes era el fundador de la filosofía política moderna porque él había expresado la convicción que había efectuado -en su calidad de filósofo político- una ruptura radical con el pensamiento político precedente” (2011, p. 20)

Autores como Giorgio Agamben, Roberto Esposito o Michel Foucault le dedicarán parte de su obra al pensador inglés. De allí nacerá el curso dictado por Foucault en el collage de France entre los años 1975-1976 del cual he rescatado (al igual que con los otros textos de la bibliografía) momentos del mismo que sirvieran para clarificar primero la importancia y actualidad de Hobbes, y segundo para problematizar cosas como la continuación de la guerra, la teatralidad de la batalla y el origen al parecer puro de las leyes de naturaleza. Con respecto a esto último y a modo de ejemplo:

La ley no nace de la naturaleza, o los manantiales que frecuentan los primeros pastores; las leyes nacen de las batallas reales, de las victorias, las masacres, las conquistas que tienen su fecha y sus héroes de horror; la ley nace de las ciudades incendiadas, de las tierras devastadas; surge con los

famosos inocentes que agonizan mientras nace el día (Foucault, 2021, pp. 55-56)

para continuar más adelante “La ley no es pacificación, puesto que debajo de ella la guerra continúa” (Foucault, 2021, p. 56)

No es el lugar para extenderme en demostrar que la espada y con ella la violencia que cada uno ejercería en el estado de naturaleza, pasaría a ser la de la ley, la pluma y la legalidad. Que la (des) posesión de bienes ya no es producto de la propia fuerza, sino de la administración soberana, que pueden haber grupos humanos sometidos a vidas miserables ya no por la fuerza de la espada sino de la ley, que dicho sea de paso, guarda consigo toda la violencia del derecho natural. No es mi intención en este momento dar tratamiento a la declaración de guerra intestina, ni a la fabricación del enemigo, mucho menos hacer eco de las nuevas declaraciones de guerra a los males contemporáneos, sólo demostrar que Hobbes sigue siendo un pensador que está presente.

En relación a lo anterior, no quiero decir que podamos leer el presente de manera impoluta bajo el prisma hobbesiano, sino que sus ideas siguen presente en campos de estudio y sus consecuencias en la vida social, más no por eso explicar la descomposición del mundo solo desde Hobbes.

Es necesario precisar sobre una cuestión: la popularidad de un texto o un autor en un momento determinado no lo vuelve inmediatamente importante, antes bien me parece que hay que pensarla en términos de interrupción, es decir, su alcance y capacidad para intervenir el flujo habitual de las cosas. Con esto no estoy diciendo que Hobbes sea un pensador de la interrupción, por el contrario, podemos establecer que su proyecto tiene más bien que ver con la continuidad y la conservación.

A la guerra permanente y el miedo en sus dos dimensiones, habrá que sumarle la salud del estado para formar la tríada conceptual que será la columna vertebral de este texto que comenzará introduciendo los conceptos fundamentales y necesarios para su posterior problematización y comentario. Es un texto que al principio parece muy descriptivo y hasta tibio, pero que mantiene un diálogo constante con problemas puntuales y con el presente, para luego determinar que es el temor el motor de la unión entre los hombres y la guerra civil la muerte del organismo. Para esto me he de hacer cargo de las cualidades del estado de naturaleza

y el paso a la sociedad civil dejando en evidencia lo importante de este en palabras del propio autor, así Hobbes escribe que:

En una situación semejante no existe oportunidad para la industria, ya que su fruto es incierto; por consiguiente no hay cultivo de la tierra, ni navegación, ni uso de los artículos que pueden ser importados por mar, ni construcciones confortables, ni instrumentos para mover y remover las cosas que requieren mucha fuerza, ni conocimiento de la faz de la tierra, ni cómputo del tiempo, ni artes, ni letras, ni sociedad; y lo que es peor de todo, existe continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve (2021, p. 110)

Una referencia que engloba gran parte del pensamiento político de nuestro autor y que pone en evidencia el porqué de su elección. Un párrafo breve y con una sentencia potente que será clarificada en este texto, despejando todas las dudas en relación a la teoría política hobbesiana.

Un texto alejado de pretensiones, que tiene por intención que pueda ser leído por cualquiera, acercando la obra de Hobbes, pero también dándole un tratamiento separándola de su lugar de origen y trasladándola a nuestra época sin perder de vista las diferencias evidentes. Un texto que hace un recorrido en su filosofía política, pero al mismo tiempo intenta poner ciertas cosas en tensión, o por lo menos generar algo de ruido.

Para conseguir esa cercanía con cualquier lector, he intentado sin perder la rigurosidad que se exige, plantearlo como si de una conversación o exposición oral se tratase. Es por esto que comienzo describiendo conceptos que cada vez se van uniendo a otros hasta formar un entramado que le otorga sentido al propio texto. Además de volver cada ciertos momentos a los contenidos ya expuestos para asegurarme que han sido comprendidos y unirlos con los nuevos no sea una molestia. En fin, un texto que tiene por estructura una conversación imaginaria que muchas veces parece una confesión; una relación mutante con la escritura propia de la mano enferma que lo escribe. Sin nada más que agregar aquí, Hobbes y por supuesto este pequeño ejercicio es para todo el mundo.

Capítulo 1

Estado de naturaleza, una guerra de todos contra todos.

*“Nada más nacer empiezan a corrompernos
Creemos y envejecemos, en absoluta sumisión*

No hay amigos, ni enemigos

Lucha necia, todos contra todos”

Eskorbuto. Extracto canción “Anti todo” Estudios Tsunami. 1985. España

*“Y los que pueden hacer las mayores cosas,
como matar, pueden hacerla los iguales. Luego todos
los hombres son iguales entre sí por naturaleza”*

Thomas Hobbes

1.1- Igualdad natural y miedo recíproco

En primer lugar hay que comprender las características fundamentales de aquella condición “prepolítica” que Hobbes llama estado de naturaleza. Esta se presenta como un momento en el cual existe un ambiente de pura posibilidad: posibilidad de tener una muerte violenta, de un enfrentamiento ininterrumpido contra los otros (por lo menos imaginariamente) de lo que cada cuerpo pueda o no obtener mediante el uso de su fuerza o astucia mientras lo considere necesario o beneficioso para su vida.

Para comprender de mejor manera el aparato conceptual hobbesiano, debemos pues, comenzar por una de las nociones que se encuentra en su base y que sirve como sustento para mantener la idea de una peligrosidad constante que murmuraría por debajo del mundo sin la

existencia de un Estado que sirva de protector. Hablo de la *igualdad*, Hobbes nos dirá tempranamente en el texto de 1642:

Por tanto, en ese estado del hombre en que todos los hombres son iguales, y se le permite a cada hombre ser su propio juez, los temores que se tienen los unos a otros son los mismos, y las esperanzas de los hombres se fundan en su fuerza y habilidad (2005, p. 206)

Si solo nos guiamos por la referencia anterior no estaríamos haciendo otra cosa que afirmar una supuesta igualdad sin el rigor necesario para hacernos cargo de ella. Entre otras cosas encontramos que todos los hombres son sus propios jueces, y por tanto, cada quien es capaz de tomar cualquier decisión que le permita conservar y mantener un cierto tipo de vida que esté en relación directa con su propio bienestar; esto ocurriría mientras no exista un aparato que dictamine y obligue a actuar de una manera en particular. Podríamos buscar la igualdad en esos temores que se tienen los unos a los otros, pero esto sigue siendo aún impreciso. En un lugar donde lo que rige es el juicio propio, debe existir un común que garantice mínimamente la vida. Ese común sería el temor recíproco entre todos los combatientes que luego deviene en una precaución generalizada. Que todos los hombre se tengan miedo entre sí, o por lo menos que piensen en la posibilidad de que cualquiera tiene la capacidad y la fuerza para hacerle daño, y que en efecto esto es cierto. Aquí es donde radica la cuestión de la igualdad. Si bien a simple vista alguien podría objetar que no todos los cuerpos naturales son iguales, y por contrario defender una desigualdad natural basado en condiciones corporales innatas, o incluso, pensar que un cuerpo moldeado por una disciplina de combate tiene mayor ventaja sobre un anciano o alguien físicamente débil, lo cierto es que no estaría del todo equivocado, salvo que esas diferencias no son lo suficientemente grandes como para evitar que cualquiera pueda causar daño o perjuicio hacía un otro, manteniendo un temor constante y un estado de alerta frente a la posibilidad de ser objeto de un daño irreparable. Las pequeñas diferencias que hay entre unos y otros no opaca la igualdad al momento de la coexistencia caótica. Siguiendo a Hobbes (2021) la naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales que la diferencia entre el más débil y el más fuerte no es tan grande como para que el primero con ayuda de su intelecto o con la ayuda de otros pueda atentar contra la vida del segundo. Por el momento esa igualdad se muestra de tal

manera que todos los hombres son capaces de herir o matar a otros, y por tanto ser víctimas de estos; de lo anterior se sigue que frente a esa igualdad natural debemos prevenimos del peor destino posible, aunque eso conlleve un ataque de avanzada, o el aplastamiento calculado de los demás, puesto que aunque las pasiones dominen muchas veces los actos de los individuos, estos no pueden pensarse (en el estado de naturaleza) aislados de la razón que los constituye. Es el miedo a la muerte, pero más precisamente es el pensar en esa muerte terrible lo que los obliga, o bien al ataque, o a buscar refugio en otros mediante alianzas que irremediamente quedarán disueltas para salir de una paz aparente, momentánea y abrazar incondicionalmente esa disposición a la batalla. No obstante, antes del conflicto declarado y las armas tomadas -si es que esto llegase a ocurrir alguna vez- existe una creencia generalizada la cual se presenta de manera en que cada quien y sus cercanos confían plenamente en sus capacidades para obtener lo que se han propuesto. Bajo este presupuesto, y si agregamos que no todos podrían obtener ese fin (por cuestiones de cantidad) en el caso de un recurso, o un bien en particular, la posesión por este haría proliferar el conflicto que se encontraría siempre por debajo de toda interacción entre personas. Hobbes menciona que:

Pero la causa más frecuente que incita a los hombres a perjudicarse mutuamente es que muchos deseen al mismo tiempo una misma cosa, de la que no pueden disfrutar en común y que no se puede dividir; de ahí que haya que darla al más fuerte. Pero, ¿quién es el más fuerte? El combate lo decide. (2014, p. 31)

De modo que en el estado de naturaleza no existe una distribución tal que garantice la tranquilidad o la negación de obtener otros bienes de manera efectiva, puesto que si el juicio hecho hacía sí mismo lo hace concluir que debe merecer más producto de una falsa estimación de sus fuerzas y el deseo de vanagloriarse, y por tanto arrebatarse lo que ese otro ha podido capturar mediante el uso de su fuerza e intelecto se llega irremediamente al enfrentamiento. En el caso opuesto, ese hombre a quien le son arrebatadas las posesiones de las cuales hace uso, deberá indudablemente defenderse, esto por ser la primera ley de naturaleza.

Entonces, en relación a la igualdad natural se desprende la posibilidad de un conflicto permanente que tiene como punto central un temor que se desdobra: por una parte, ese temor a

los otros que hace del ser humano un existente que busque todos los medios para conservar su vida, ya sea atacando a sus contrincantes, o guardando las armas a un costado en el caso de su defensa, y por otra, ese temor mutuo al cual le podemos adjudicar la causa de la cautela y que no se viera una masacre de proporciones por parte de unos individuos hacía otros. Sin contar además, que ese temor es fundador de lo que será regulado y administrado con la creación del artefacto estatal.

1.2 De la discordia, la desconfianza y la guerra

De esa igualdad natural deviene la desconfianza, la batalla inminente y finalmente la muerte en manos de un tercero, ya sea por lo que él considere justo para prolongar su vida natural y las condiciones que la hacen posible, como también por deseos considerados triviales, o poco honorables. Hobbes a través de toda su obra mantiene ese espíritu que lo lleva a sistematizar desde las pasiones humanas, pasando por los diferentes tipos de gobierno y sus beneficios, hasta las causas de la disolución del Estado. Respecto a las causas principales de la discordia distingue tres tipos, que luego se subdividen cada una en una más, otorgándole un propósito al uso de la violencia de manera individual según corresponda.

En el *Leviatán* las causas principales serían: discordia por competencia, desconfianza y gloria. De las tres anteriores siguiendo el orden correspondiente se desprende que la primera impulsa el combate para dominar, sustraer los bienes de otro y al mismo tiempo en una relación de fuerza posicionarse por sobre él, la segunda causa tiene que ver con la obtención de seguridad y la tercera para ganar reputación u honor de terceros. De los propósitos o lo que podríamos llamar una justificación para el uso de la violencia encontramos que el primero responde a la obtención de bienes, luego el uso de esta se traslada hacía el otro, y responde a la defensa de esos bienes y a la seguridad de las vidas que correspondan y el tercer motivo por el cual los hombres utilizan la violencia es para la aprobación por parte de otros, hacía él mismo, o a su descendencia. (Hobbes, 2021)

Si bien es cierto que las tres causas anteriores se entrelazan y separarlas genera extrañeza, tomaré fundamentalmente las primeras dos, siendo la segunda la derivación directa

de la primera, y la que respecta al honor, o a la gloria habrá que comprenderla como una causa que atraviesa a los dos anteriores es este estado de guerra permanente.

En un momento donde el poder civil no existe, todo se juega en términos de voluntades, en una especie de choque de fuerzas multidireccional el cual habría que pensar no necesariamente como una batalla frontal, sino en un despliegue de actos, gestos, comentarios y disposición al enfrentamiento que puede devenir o no de forma directa. Encontramos aquí que todos son potencialmente enemigos, y por tanto el ataque visible puede venir desde cualquier dirección. Una guerra que es posible pensarla fuera de la lógica de la frontera, y cosas como interior y exterior parecen difuminadas cuando el conflicto mismo tiene la cualidad de enjambre, es decir, dentro de las propias paredes se podría encontrar la muerte, ya sea porque el enemigo las atraviesa o se ubica al interior de las mismas.

Una guerra, o para ser más precisos con nuestro autor, un estado de guerra latente, que no se pausaría sino por breves momentos subyace al mundo antes (o después) del estado.

En un mundo que depende del derecho natural como regulador del conflicto entre individuos el apetito de adquisición es una cualidad a la cual habría que adoptar como motor del comportamiento, puesto que no se podría confiar en la moderación de los otros, y por ende, nos veríamos arrojados a la preparación continua a la batalla, ya que de lo contrario no se podría garantizar la propia seguridad.

¡Atacar primero o morir! Parece ser el único camino viable para la conservación propia y del grupo y aunque la desconfianza general pueda pensarse como la regla en función de la separación, lo cierto es que también una vez racionalizada de manera afirmativa provoca alianzas para dar muerte o asegurar protección. En el caso que sea uno o varios que ataquen a otro u otros por ansias de aumentar “sus” bienes, someter a terceros y aprovecharse de sus riquezas, o simplemente por la vanagloria, estos últimos tienen el deber por la ley natural a defenderse, y si las fuerzas en cualquiera de los dos casos y para ambos contendientes no se consideran lo suficientemente grandes para aplastar o defenderse del otro, es menester buscar alianzas por efímeras que estas fuesen con tal de no perder la vida.

La desconfianza generalizada provocada por el temor recíproco y las posibilidades de sufrir agravios genera un estado de alerta permanente y garantiza las voluntades para el advenimiento de una muerte temprana y violenta. No obstante, esta también actúa como un dispositivo de neutralización del enfrentamiento directo convirtiéndolo en una fantasía que no

se hace presente salvo cuando el espíritu de los hombres se colma de valentía para pasar de los planes y “maquinaciones” al enfrentamiento directo, motivado por la ambición, o la mera necesidad de un recurso faltante para perpetuar la vida no sólo pensada en su aspecto meramente natural, sino también en las condiciones que hacen posible una determinada forma de vida. Antes de esto y considerando que todos los hombres son iguales por naturaleza, la posibilidad del enfrentamiento puede ser tan aterradora que ninguno por si solo se atrevería a atacar al otro, y aunque esta decisión no es sino tomada luego de medir y hacer juicio de las propias capacidades físicas e intelectuales para dar con un buen resultado, no se puede evitar la precaución, que no es otra cosa que la razón conduciendo el ataque. Se sigue que todos evitarían el combate de no estar seguros de su victoria.

Ahora bien, con respecto a ese carácter preventivo de la guerra en el estado de naturaleza, el aparente choque de fuerzas y la visibilidad de la disposición al ataque Foucault menciona que:

“En primer lugar, representaciones calculadas: yo me imagino la fuerza del otro, me imagino que el otro se imagina mi fuerza, etcétera. Segundo, manifestaciones enfáticas y notorias de voluntad: uno pone de relieve que quiere la guerra y muestra que no renuncia a ella. Tercero, por último, se utilizan tácticas de intimidación entrecruzadas: temo tanto hacer la guerra que sólo estaría tranquilo si tú la temieras al menos tanto como yo e, incluso, en la medida de lo posible, un poco más(2021, p. 89)

Para continuar diciendo:

“Lo cual quiere decir, en suma, que ese estado que Hobbes describe no es en absoluto un estado natural y brutal, en el que las fuerzas se enfrentan directamente: no estamos en el orden de las relaciones directa de fuerzas reales. Lo que choca, lo que se enfrenta, lo que se entrecruza, en el estado de guerra primitiva de Hobbes no son las armas, no son los puños, no son unas fuerzas salvajes y desatadas. En la guerra primitiva de Hobbes no hay batallas, no hay sangre, no hay cadáveres. Hay representaciones, manifestaciones, signos,

expresiones enfáticas, astutas, mentirosas; hay señuelos, voluntades que se disfrazan de lo contrario, inquietudes que se camuflan de certidumbres” (Hobbes, 2021, p. 89)

Se deja ver entonces, que mientras no haya alguien que producto de ese temor a la muerte y a los otros, lo tomé y lo superé precisamente para evitarla, el estado de guerra opera de manera teatral, una especie de batalla imaginaria entre todos los habitantes de un mismo plano, agregando además la siempre terrible imagen del extranjero.

Una consideración que me gustaría agregar es que, más allá de esa lectura equívoca que la guerra de todos contra todos operaría incansablemente en todos los lugares del mundo, mientras no exista un poder que domine a todos es ingenua, y es que más que una situación de esas características haya sucedido, es la posibilidad de su realización, o antes bien, funciona como un aparato conceptual para poder sostener la importancia y la validez del Estado.

“Acaso pueda pensarse que nunca existió un tiempo o condición en que se diera una guerra semejante, y en efecto, yo creo que nunca ocurrió generalmente así, en el mundo entero; pero existen varios lugares donde viven ahora de ese modo” (Hobbes, 2021, p. 111)

Siguiendo a nuestro autor, hay ejemplos de aquello, pero por sobre todo:

De cualquier modo que sea, puede percibirse cuál será el género de vida cuando no exista un poder común que temer, pues el régimen de vida de los hombres que antes vivían bajo un gobierno pacífico suele degenerar en una guerra civil (Hobbes, 2021, p. 111)

En conclusión: que la guerra de todos contra todos está en el porvenir.

1.3- Pasiones y la inclinación a la guerra

El hombre se dispone a la batalla, entra en completa relación con ella, la espera, a veces ansiosamente. Se crean armas y escudos, entre artimañas se van enlazando unos con otros. Se

trata de una guerra muchas veces no declarada en palabras ni actos, pero que se mantiene latente y que amenaza con la muerte violenta. Se trata pues, de una condición que obligaría a las personas naturales a mantenerse alerta, a no sentir agrado las unas a las otras y que el lazo que se genera no es por otra cosa que por la conveniencia propia. Hobbes nos dice:

“lo que buscamos por naturaleza, no son los compañeros, sino la consideración y las ventajas que nos ofrecen; deseamos estas antes que aquellos” (Hobbes, 2014, pag. 26)

Más adelante se nos indica que bajo cualquier motivo aparente donde dos o más hombres se juntan, lo que prima es el propio beneficio, a saber: en el caso de la amistad, ese yo entraría en relación con alguien solo en cuanto le es beneficioso, y se buscaría por diferentes medios estar en una posición superior, el caso que propone Hobbes como prueba de esto son que incluso en las reuniones sociales, en las cuales uno supondría que no existiese este desdén por los cercanos, nos encontramos con risas y burlas hacia alguno de los asistentes alimentado por el deseo de encontrarse en una posición superior, aunque no es solo superar a alguien de la manera más directa como lo sería la humillación, nuestro autor como de costumbre nos da otro ejemplo, claro y cercano: “Cuando uno relata un hecho asombroso, los otros relatan milagros, si los tienen, y si no los inventan” (Hobbes, 2014, p. 27) para continuar:

si el filosofar es causa de la reunión, hay tantas personas que quieren enseñar, es decir, dárseles de maestros, como asistentes; además, no se contentan como los otros con no amar a sus compañeros, sino que los persiguen con su odio (Hobbes, 2014, p. 27)

Ahora bien, la cuestión es mucho más peligrosa que buscar la gloria o el reconocimiento en tales eventos sociales, que después de todo, si el carácter de las personas solo se limitaran a esos espacios, resultaría completamente inofensivo. Pues bien, como veremos en el apartado siguiente, el denigrar a los demás provoca conflicto y por tanto puede desatar la guerra y luego la muerte, cosa que atenta contra la primera ley de la naturaleza, siendo éstas, ideas de la razón humana para el porvenir de la vida, y que su observancia, o dicho de otra forma, su cumplimiento dependerá siempre de cada quien.

El hombre se sabotea así mismo, necesita necesariamente de los otros para vivir, pero en esa relación solo encuentra desdicha, conflicto, temor y un deber a la batalla. El hombre se

junta con otros, es verdad, más no por esto convierte cualquier compañía en una sociedad, para ello es menester acuerdos, pactos, y por sobre todo un poder creado para someter, regular y resguardar que se mantengan esos pactos y acuerdos. Se podría objetar que naturalmente las personas se juntan unas con otras, tal como lo hacen el resto de las criaturas del reino animal, y así compartir una naturaleza común entre todos los vivientes de lo que en otro tiempo se llamó el reino de la naturaleza, el planeta y ahora en tiempos de la gestión de todo aquello que se encuentra “afuera”: el medio ambiente. Sin embargo, encontramos varias diferencias que han de ser expuestas antes de proseguir. Primero, los hombres no nacen dispuestos naturalmente a una sociedad, puesto que la sociedad es un artificio, y segundo, en palabras de Hobbes, los niños y los incultos ignoran la fuerza de esos pactos: “Los primeros, incapaces de entender lo que es una sociedad, no la pueden establecer, y los otros, por ignorar su utilidad, no procuran hacerlo” (Hobbes, 2014, p. 25) Luego, no todas las personas naturales tienen aptitudes para vivir en sociedad, siendo estos humanos, y por tanto con una naturaleza común entre todos los miembros del grupo. Incluso nos advierte nuestro autor que muchos no llegan a conseguir nunca esas aptitudes. (veremos más adelante que la obediencia es completamente necesaria para el funcionamiento de la sociedad) Entonces, la sociedad fabricada y la vida que se da dentro de ella, se aprende y se consigue abandonando el derecho natural y el sometimiento hacia los demás. No obstante, los requisitos de este artefacto aunque parezcan meramente restrictivos para con ese deseo de dominio de los demás, habría que pensarlos también afirmativamente, es decir, no se trata solo que cada quien (y también una fuerza externa) restrinja sus pasiones que tienden a la disolución, sino de una fabricación de ciudadanos que respete los acuerdos tanto in foro interno como externo.

Con respecto al amor entre los hombres se podrá decir dos cosas: si dicha proposición fuese cierta, todos los hombres deberían amar a todos los demás en tanto que hombres, y segundo, como se verá en el apartado siguiente, una sociedad duradera necesita más bien del temor recíproco, y del amor hacia sí mismo, más que hacia los demás.

Podemos afirmar que la sociedad (no así la compañía mutua) no se da en la naturaleza del hombre, sino que aparece como una superación de aquello que lo empuja a la desintegración de la compañía. La naturaleza ha hecho del hombre un ser que ha de buscar mediante el intelecto la superación de su condición que ella misma le ha dado: la asociabilidad. La sociedad es una convención que es inseparable del aparato que la resguarda, que nace desde las necesidades más

íntimas de los corazones, pero que al mismo tiempo va en dirección aparentemente opuesta a los dictámenes naturales. Dicho en otras palabras, la naturaleza empuja al hombre a salir de ella, o por lo menos a superarla. “Lo único bueno del estado de naturaleza es la posibilidad de salir de él (Berns, 1993, p. 381)

A diferencia de los otros animales que viven agrupados en pos de un bien común y que se rigen por sus instintos, el hombre tiene deseo de honor, gloria y poder lo que lo lleva a pensarse solo y buscar para sí los beneficios que cree le son propios y merecidos, lo que hace insostenible una asociación natural que no se vea comprometida desde un principio. No es el caso de las abejas, o las hormigas que toma Hobbes recordando a Aristóteles, en los cuales los miembros particulares actúan en función del grupo y los “acuerdos” les serían suficiente para alcanzar un objetivo común, puesto que está en la naturaleza de aquellas criaturas el relacionarse de esa forma. Sin embargo, en el caso de las personas:

“Primero hay entre ellos pugna de honores y dignidad, lo que no existe en los otros animales: de modo que el odio y la envidia, generadores de sedición y guerra, existen entre los hombres y no entre los animales” (Hobbes, 2014, p. 105)

Las ganas incesantes de una vida mejor, los conflictos propios de las relaciones humanas y el deseo de obtener para él y los suyos, sumado a las ansias de poder como algo que se posee y se demuestra en el peor de los casos en el choque de espadas, hacen de los hombres una criatura singular entre todas las demás. Enfrenta así sus pasiones más internas contra el deseo de autoconservación y la negación de la muerte. Posee la razón para evaluar, calcular y tomar la “mejor” decisión que lo lleve a conseguir los fines propuestos. Hobbes nos menciona que “ Los hombres poseen, sin embargo, capacidad suficiente para prever (calcular) las consecuencias de sus actos; capacidad que equivale a la facultad racional (Hobbes, 2005, p. 47)

Por esto y aunque se pueda pensar que las pasiones y la razón son dos cosas que se encuentran siempre opuestas y por vías separadas que no llegan a cruzarse, lo cierto es que una conduce a las otras a pesar que muchas de las primeras amenazan con destruir la construcción que ha generado para la paz. Siguiendo lo anterior Hobbes señala que:

Las pasiones son más fuertes que la razón. Pero esta última, en cuanto puede calcular las consecuencias de los actos que inspiran aquellas, llega a concebir

en qué consiste el interés o verdadero egoísmo del individuo (Hobbes, 2005, p. 47)

Pues bien, además de esta distinción entre los hombres y los demás animales, podemos encontrar otras cuatro, tanto en el *De cive* como en el texto lanzado en el año 1651. No solo es el honor inexistente en los demás animales, sino que en el caso de las abejas y otras especies parecidas el fin individual no dista del colectivo, no así en los seres humanos, quien ha demostrado a través de la experiencia siempre buscar y poseer algo para su beneficio propio, y como es él quien lo desea, es bueno. En tercer lugar, se nos dirá que los animales no poseen razón y por tanto no pueden distinguir una falta o carencia en el desarrollo de su organización o en la administración de los bienes, además hemos de recordar que la condición de igualdad de los hombres hace que todos se piensen más listos que los otros, y a su vez, sus cercanos más listos que los cercanos de otro, creyéndose entonces más capaces para gobernar que el de al lado.

Con respecto a la cuarta diferencia entre hombres y demás animales, es que los primeros poseen lenguaje mientras que los animales no. Quiero mencionar que mientras en el *Leviatán* se resalta esta distinción para dar cuenta de Dios.

aun cuando estas criaturas tienen voz, en cierto modo, para darse a entender unas a otras sus sentimientos, les falta este género de palabras por medio de las cuales los hombres pueden manifestar a otros lo que es Dios, en comparación con el demonio (Hobbes, 2021. p. 143)

Mientras que en el texto que lo precede, Hobbes no pondrá a Dios en el centro, sino que dirá que a los animales “les falta ese arte del lenguaje que es indispensable para exaltar las pasiones” (Hobbes, 2014, p.106) Ahora bien, más que dar el porqué de una obra a otra se cambió la referencia, puesto que por el momento dicha tarea me excede, el hincapié es que si bien el lenguaje es parte constitutiva del ser humano en tanto especie, existe con el ya una separación con las otras criaturas de la naturaleza.

En quinto lugar, los hombres culpan a los demás por sus desventuras, y quienes hayan saciado el hambre y la sed, y después de ello, se hayan entregado a la reflexión y al estudio,

buscarán gobernar a los demás, cosa que en los animales -siguiendo a Hobbes- no ocurre mientras se sientan a gusto.

Todas estas diferencias nos demuestran que: primero, existen diferencias abismales entre los hombres como especie y las otras criaturas de la naturaleza, por lo tanto apelar a lo que en otras funciona de manera natural como lo es la sociedad y el bien común, no funciona en el caso de las personas. Segundo, que es propio del hombre buscar la superación de la muerte y la destrucción que la naturaleza le ha dispuesto en el caso de ahogarse en sus pasiones. Tercero: para conseguir lo anterior ha de evaluar mediante el buen uso de la razón lo que le conviene de mejor manera para evitar la muerte, esto es la paz. Cuarto, si el hombre es asocial debe producir necesariamente algo que lo obligue a sí mismo individual y colectivamente a cumplir los requisitos para mantener una vida duradera.

Siguiendo el esquematismo hobbesiano es que nos damos cuenta que si se quiere apelar a una cierta naturalidad social del hombre debemos pues, descomponer las partes para darnos cuenta que tales “similitudes” entre aquellos y otras especies no son ciertas y que el primero se caracteriza por estar implicado inseparablemente de los artificios que crea para su desarrollo.

No hemos de confundir compañía y sociedad (siempre política) la primera es una necesidad que no necesita de ningún pacto defendido para relacionarse con los demás, mientras que la segunda aceptando la condición natural de a-sociabilidad del hombre ha de llamarse cuando se crean pactos y maneras de defenderlos, es decir: una sociedad siempre está bajo protección del Estado levantado para su protección.

No obstante se hace necesario explorar esa primera relación, y es que ¿cómo explicamos que si bien se necesita de un otro la unión establecida no es duradera? Anteriormente se ha mencionado que uno de los aspectos de la igualdad natural es el mismo derecho a todas las cosas y que el deseo sobre una misma cosa contiene la posibilidad de la muerte, ya que la ambición de algunos podría arrebatarse la vida de otro. Sumado a que si el deseo de poder y poseer a los demás es innegable la confianza para mantener una relación es desvalida y todo recae en la propia consideración de fuerza. Por esto, mientras no exista una fuerza que asegure las relaciones la sociedad no habrá advenido.

. De este modo se nos dice: “Por otra parte, aunque las comodidades de esta vida puedan aumentarse con la ayuda reciproca, se logran mucho mejor todavía dominando a los demás que asociándose con ellos” (Hobbes, 2014, p.28)

Para continuar:

“de modo que nadie puede dudar que los hombres, si no tuviesen miedo, estarían inclinados por naturaleza a anhelar la dominación más que la asociación” (Hobbes, 2014, p. 28)

Pensando que la primera ley de naturaleza nos “obliga” a buscar la paz o armarnos para la guerra, y que en cualquier caso lo que habita en ella es la conservación y el desarrollo de la vida, sumado a que durante el periodo de guerra no hay garantías para asegurar lo que dicta la recta razón, es necesario producir una sociedad que limite las acciones en busca de honor y gloria como motor del comportamiento humano. Si no fuera este el caso, los hombres con tal de ser reconocidos y temidos por los demás incurrirían en actos desdeñables y contrarios a las leyes naturales. Un ejemplo de esto sería la búsqueda de ambición “ósea, de pasar de un grado de poder a otro” (Hobbes, 2005, p. 134) es decir, luego de medir las propias fuerzas, o por recibir la opinión de otros que lo enaltecen y sentirse capaz, se enfrasca en una lucha por el dominio de los demás hombres. Pues bien, a no ser que el temor que infunde sobre los otros sea tan grande (como lo será el temor a la ley civil) todos los demás se encontrarán en la misma disposición al dominio.

1.4- Las leyes de naturaleza

Ante esta situación de guerra permanente producto de la ambición de los hombres, o la falta de garantía de su seguridad, Thomas Hobbes busca introducir principios racionales que den forma y conduzcan el comportamiento de las personas naturales en un momento donde no existe el Estado como tal, pero que sin embargo, estos principios estarán incluidos cuando este se logre erigir como monopolizador absoluto del castigo. Estos principios son las leyes de naturaleza, y a pesar que varían en cantidad entre el *De Cive*, *el Leviatán* y *los Elementos de derecho natural y político*, por ejemplo, el segundo texto (por año de publicación) consta de veinte leyes naturales, mientras que en el *Leviatán* llegan a ser diecinueve, a pesar que en el *De Cive* la segunda ley natural será la tercera en el texto posterior, a saber: que los hombres cumplan los pactos que han celebrado. Sin embargo, a pesar de esta diferencia de cantidad (que es mínima) y que no altera en absoluto la composición de la teoría hobbesiana. Más allá de ampliar o subsumir algunas a otras, podemos encontrarlas de primer y segundo orden, o si se

quiere, una ley fundamental y otras derivadas que servirán de soporte dentro de un marco lógico para hacer cumplir la ordenanza de la primera.

Dentro de esa veintena de preceptos tomaré los que a mi parecer se ajustan más a la intención inicial de este texto. No obstante, se me hace necesario precisar lo que nuestro autor entiende por ley natural y por recta razón. La ley natural entonces es producto de la recta razón y se define “En cuanto a lo que se debe hacer u omitir para conservar, tanto como nos sea posible, la vida y los miembros durante largo tiempo” (Hobbes, 2014, pp. 41-42)

Con respecto a lo que se entiende por recta razón:

Por recta razón, en el estado natural de los hombres, no entiendo, como muchos, una facultad infalible, sino el acto de razonar, es decir el razonamiento propio y verdadero de cada uno acerca de aquellas acciones suyas que puedan traer consigo ventajas o daños para los otros hombres. Digo <<propio>>, porque si en un Estado cada ciudadano debe considerar como recta la razón del Estado mismo, o sea, la ley civil, en cambio fuera del Estado, cuando uno sólo puede distinguir la recta razón de la falsa comparándola con la suya, cada quien debe considerar su propia razón, no sólo como la regla de sus propios actos, realizados a su riesgo, sino también como medida de la razón ajena en todo lo que le concierne.(Hobbes, 2014, pp. 41-42)

Teniendo esto en cuenta y recordando la igualdad de los hombres es que quien mide el porvenir de sus acciones, está midiendo también la voluntad y el corazón de los otros. Por este motivo las leyes de naturaleza les serían posible de acceder a cualquiera que haga uso de su propio juicio y por tanto muy parecido al de los otros, en tanto que se busque conservar y alargar su vida lo que le sea posible.

Como primera ley, que es por supuesto la que llamamos fundamental, o de primer orden, se encuentra ese principio que “obliga” a buscar la paz por todos los medios, y de no ser posible, buscar todas las ventajas y herramientas para acabar con los eventuales enemigos que en ese estado de guerra atentarían cada uno contra la vida del otro, como dije anteriormente, en una batalla que se juega en el teatro de la representación y en el campo de la inminente posibilidad.

Lo que hay que tener en cuenta es que no es la paz por la paz lo que ocupa el lugar de motor en las leyes naturales, no hay que pensarla como si de una abstracción vacía se tratase, ni mucho menos, como un significante que en su nombre sería lícito desplegar todo un aparato militar para “conseguirla”, por lo menos no en este momento, sino como un estado, un momento posible donde la seguridad y la vida están de alguna manera garantizadas, aunque sostenida de manera endeble.

Se desprende por tanto, que para garantizar la paz entre dos o más personas, ambos deben estar de acuerdo a abandonar su derecho natural a todas las cosas, ya que como hemos mencionado, esto es motivo de conflicto. Así la segunda ley natural en el *Leviatán* busca restringir aquello que naturalmente se posee, siempre y cuando el otro actúe de la misma manera, puesto que si no fuese así, el primero se encontraría en una situación de desventaja, y en palabras del autor; en una presa a merced de los demás. En relación al cumplimiento y quebrantamiento del contrato o del pacto lo cual deriva en la tercera ley, no me detendré por temas económicos, salvo decir que en aquello que llamamos pacto, a saber; la promesa mutua del cumplimiento de un acuerdo, que puede ser expresado verbal, como corporalmente, ambas partes deben dar cuenta de lo acordado y por sobre todo, evitar el incumplimiento, ya que esto genera discordia y desconfianza futura, sumado a la falta de un tercero con la potestad necesaria para sancionar aquella falta al compromiso y a la palabra. Se sigue que puede desembocar en un conflicto directo, donde la vida puede estar en riesgo, además de establecer una desconfianza aún más profunda en los ojos de un tercero que no vería beneficio al pactar y abandonar su derecho a todas las cosas, si esto solo le traería daños dentro de una carrera o competencia por poseer todo lo que los demás pueden para posicionarse como dominante y que claramente lo dejaría en desventaja.

Ahora bien, no solo es abandonar el derecho a todas las cosas, sino que ya con la quinta ley natural en el *Leviatán*, o el cuarto precepto en el *De Cive*, se comienzan a ver un acercamiento al diálogo y a pensar en una composición para con los demás, aunque de manera todavía informe. Del mismo modo, ese tótem individual (que nunca desaparece por completo en la obra de Hobbes) pareciese que se comienza a desvanecer en función de vivir en relación con otros de manera más compleja, a través de privarse de usar ese poder natural y pactando con otros, puesto que ceder un derecho es la prohibición de usarlo. En palabras de Foucault:

En el caso de la teoría jurídica clásica del poder, éste es considerado como un derecho que uno posee como un bien y que, por consiguiente, puede transferir o enajenar, de una manera total o parcial, mediante un acto jurídico fundador de derecho (...) El poder es el poder concreto que todo individuo posee, y que, al parecer, cede, total o parcialmente, para constituir un poder, una soberanía política (Foucault, 2021, p. 26)

Teniendo esto en cuenta es que Hobbes escribe en el *De Cive* “El cuarto precepto de la naturaleza es que cada uno se acomode a los demás” (Hobbes, 2014, p. 65) Por la salud, la vida y el desarrollo de la misma, es entonces que el individuo debe negarse a ciertas cosas con tal de vivir acompañado, ya no solo bajo esa inclinación natural de la familia, sino mediante artefactos: pactos y promesas para poder prolongar su vida. Si se me permite aquí, me gustaría afirmar que aunque se pudiese pensar que el centro es el bienestar del colectivo, o la unión de las partes, lo que subyace es el individual, en otras palabras, esta unión aún incompleta no tiene por finalidad sostener el lazo que la hace posible, sino sólo en cuanto permite la vida individual. Por tanto, y aunque parezca obvio, estos pactos individuales, o el gran pacto que servirá como justificación para pensar el Estado moderno, tiene por principio y finalidad la vida del individuo. He aquí su razón de ser.

Por tanto, para que la vida del individuo no se vea obstaculizada, es necesario que la relación entre ellos se mantenga de la manera acordada, cumpliendo las promesas establecidas, y cuando el gran organismo se erija, éste se mantenga lo más saludable posible.

Así también un hombre que, por su aspereza natural, pretendiera retener aquellas cosas para sí mismo son superfluas, y para otros necesaria, y que en la ceguera de sus pasiones no pudiese ser corregido, debe ser corregido o expulsado de la sociedad como hostil a ella (Hobbes, 2021, p. 129)

Ha de ser necesario tener en cuenta esta ley para pensar la salud del hombre artificial, la necesidad de su inmunización, y todo el despliegue necesario para gestionar y mantener en buen funcionamiento todas las partes de la maquina.

La última ley que me gustaría mencionar es aquella que “prohíbe” los insultos y cualquier ofensa entre los hombres ya que como sabemos al tenerse en tan alta estima cualquier ofensa podría provocar en un conflicto impulsado por el honor desembocando en una ola de venganzas mientras no exista el brazo jurídico que administre las impotencias de los involucrados.. “Dado que todos los signos de odio y desprecio que mostramos a otros provocan en el más alto grado la disputa y la lucha” (Hobbes, 2005 p. 190)

1.5- Imposibilidad de la observancia de la ley natural

Si bien los preceptos de la razón que mencionamos aquí, como los que no, son llamados leyes naturales, en el estado de naturaleza al no haber un poder común que aterrorice a todos los miembros por igual, y por tanto que haga cumplir la ley civil mediante la pena del castigo, estas no pueden ser llamadas leyes: “Donde no hay poder común, la ley no existe: donde no hay ley, no hay injusticia”(Hobbes, 2021, p. 111) En este estado de guerra de todos contra todos, si todos son su propio juez en la medida de sus propias convicciones y facultades, y por tanto no existe en esa relación un poder externo que concentre las decisiones y dictamine lo que es bueno y malo para el funcionamiento del Estado, las leyes naturales dependen entonces de quien desee seguirlas, abandonando todas o algunas dependiendo de lo que considere necesario. De esta manera cualquiera pudiese prohibir el paso o el uso de caminos comunes como también asesinar a otros sin que esto le considere una falta a su honor matando a los más débiles. Se sigue que en el estado de guerra no existe la justicia, puesto que esta es instaurada por el soberano, siendo una asamblea de muchos, o pocos, como también un monarca.

En el estado de naturaleza la observancia de los pactos y las leyes naturales dependen entonces de cada individuo en particular, de su miedo mutuo, pero sobre todo, de las pasiones que lo llevan a querer dominar y poseer a los demás y sus bienes. Del mismo modo, no existe la seguridad de que alguien abandone por completo su derecho a todas las cosas permanentemente, sino que esto puede fluctuar por el temperamento de alguno de los pactantes. La palabra es insuficiente para garantizar el cuidado de la vida mientras no exista el poder de la espada:

Los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno. Por consiguiente, a pesar de las leyes de naturaleza (que cada uno observa cuando tiene la voluntad de observarlas, cuando puede hacerlo de modo seguro) si no se ha instituido un poder o no es suficientemente grande para nuestra seguridad, cada uno fiará tan sólo, y podrá hacerlo legalmente, sobre su propia fuerza y maña, para protegerse contra los demás hombres (Hobbes, 2021, p. 141)

Ahora bien, es necesario precisar que estas leyes son la base para las que serán las instauradas por el soberano, ya que como dijimos, el Estado, tiene por función la protección de la vida y el desarrollo de la misma, y por tanto, es necesaria su existencia para garantizar la paz, que es la primera ley de naturaleza. Así, estos preceptos naturales ven su realización con la instauración de ese poder coercitivo común. De esta manera cada ciudadano podrá abandonar y dar su derecho a todas las cosas al soberano, y será este quien garantice su seguridad y protección.

Capítulo 2

La gran máquina: del temor al terror

“No hay poder sobre la tierra

2-1 El miedo como fundador del estado moderno

En el estado de naturaleza lo que es común a uno, lo es también a todos, entre esas cosas encontramos el miedo. En este momento antes del Estado, o posterior a su disolución, existe un temor recíproco que actúa como limitante. No obstante, no habría que pensar esto como una fuerza bajo la cual los hombres no se pudiesen mirar a la cara, ya que si fuese este el caso, esto supondría un terror a tal nivel que la multitud sería eterna y lo que llamamos contrato originario no tendría cabida. Antes bien, este miedo recíproco generaría una precaución generalizada, pero que al mismo tiempo sería capaz de movilizar los cuerpos y funcionar como motor de la razón para buscar alternativas a eso tan inmediato que es la muerte y que mientras rige el derecho natural es tan cercana y palpable. Es decir, la razón funciona como un instrumento que calcula las posibilidades para tratar de negar o postergar aquello que la propia naturaleza ha dispuesto: la muerte. Es esta cercanía inmediata y el temor a la misma lo que ha llevado al hombre a inventar una máquina que se posicione en contra de la finitud que le es propia, ocupando los recursos que le son inherentes, me refiero con esto a que la naturaleza ha dispuesto lo inevitable de su existencia, pero al mismo tiempo le ha otorgado la capacidad de construir y protegerse de aquello que lo constituye como un cuerpo destinado a perecer buscando la mejor manera para lograr dicho propósito. En otras palabras “Solo una vida que presupone la muerte puede durar más allá de su término natural” (Esposito, 2005, p. 52)

Cabe aclarar que ese miedo que lleva a la inmovilización y por ende a un no actuar lo relacionaremos más adelante directamente con el terror hacia las leyes y el castigo que se dan dentro de la sociedad civil. Por tanto he de reiterar que el miedo mutuo no solo neutraliza la guerra en tanto conflicto directo y armado, sino que, y en palabras de Esposito: “Hobbes hace del miedo la piedra basal de toda su antropología política, la cuña hiperrealista de su razonamiento, el presupuesto mismo del pacto social” (Esposito, 2003, p. 58). Se nos comienza a abrir aquí que el miedo funciona tanto negativa como afirmativamente, que aunque sea una

pasión natural que a primeras nos pueda inmovilizar, siempre puede ser gestionado y racionalizado más allá de su impresión primera.

Mientras no exista aquella máquina que procure el orden, la vida y su desarrollo resultan interrumpidos; la primera resulta opacada quedando en su expresión mínima, puesto que sin certidumbre y seguridad no habría garantía de mantener las construcciones, el desarrollo de las investigaciones se vería obstaculizado por los gritos de guerra y el arte sería empobrecedor al igual que sus efectos; una manifestación de la miseria humana. En esta situación el hombre se encontraría desenvuelto en condiciones poco favorables en lo que respecta a sus creaciones y el mejoramiento de las mismas, pero también en su aspecto más interno, aquél que posibilita todo lo anterior, es decir, la vida en su sentido biológico se encontraría en una situación de fragilidad, amenazada por un interior que deviene pura exterioridad hostil.

Se enunció anteriormente que el miedo a los otros, las ganas de hacer la vida vivible, el conflicto inacabado, pero por sobre todo el miedo a la muerte son los componentes medulares de este texto. Por tanto, hemos de pensar que el temor funciona de manera racional y en varios niveles. No es sólo la posibilidad de acabar muerto por la codicia o ambición de otro, de ser sepultado bajo las historias de un pueblo extranjero, sino como el componente fundamental de la pieza que dará origen al artefacto encargado de reconducir esa fuerza. Es entonces un temor que está a la base, y que una vez constituido ese poder externo este no debe olvidar el miedo que lo hizo posible y que lo mantiene despierto y alerta como si de impulsos nerviosos se tratase.

Digo esto pensando en que las regulaciones, decretos y leyes emanadas del poder soberano deben tener como función resguardar el orden, la seguridad y promover las condiciones que hagan de aquella vida artificial lo más duradera posible, y esto solo es posible si la salud de la unión entre los miembros particulares se encuentra en buen estado. Respecto a esto Hobbes escribió “la ley del pueblo es la ley suprema” (Hobbes, 2014, p.231) como máxima, ya que mientras esta exista no habría motivos racionales para pensar una sedición, y por tanto se asegura el no advenimiento de ese miedo recíproco que eventualmente devenga una muerte violenta. No se debe pues olvidar que en la disolución se encuentra la desgracia, por consiguiente los miembros de este gran hombre artificial deben mantener presente ese miedo a la descomposición y actuar en función que aquello no ocurra, pues esto es lo que mantiene vivo al cuerpo social. Llevamos hasta aquí dos espacios en el cual funciona el temor. Primero, en el estado de naturaleza lo encontramos dirigido hacia los otros individuos, y

segundo, una vez instituido el pacto este se mantiene afirmativamente en los actos de los ciudadanos para permitir la salud de dicha unión.

Este poder con mayúscula que reúne para sí todos los demás, las decisiones individuales y las voluntades tiene por necesidad delimitar el comportamiento humano que ha sido inscrito en el teatro de la historia con un carácter violento y en el cual los hombres se verían envueltos en una guerra sin fin, ya que su disposición natural los inclina a ella cuando no ven de manera próxima la paz, y esta solo se consagra cuando se abandona esa condición de guerra en la que opera una representacionalidad del conflicto, unos gestos e intenciones que ponen en alerta a los demás, es decir, cuando queda atrás el estado de naturaleza en el cual la unión entre las personas naturales, no solo es frágil, sino detestables para los mismos, y es que aunque exista un tipo de vínculo, o una unión sin un poder superior coercitivo, este sufriría de dos males, por una parte, ese lazo que uniría a varios cuerpos sería establecido pensando en el beneficio propio, que aunque esto también es característico del pacto originario, se diferencia aquí porque las acciones están en función del derecho natural, a saber: lo que puede un cuerpo y una voluntad. Es en este sentido que si alguno de los miembros que entabló dicho lazo considera romperlo y sobrepasar a los demás para su conveniencia si lo encuentra necesario, no estaría cometiendo infracción alguna, más que a su palabra que como sabemos sin la fuerza de la espada del soberano no tendrían el peso suficiente para sostener una relación. Por otro lado, una unión que no sea en estricto rigor necesaria, por ejemplo para defenderse de otro grupo humano, o sobrellevar cual sea la condición desfavorable para la supervivencia es detestable para los participantes, en otras palabras, los hombres no disfrutarían de pactar con otros, pues delimitar por poco que sea su capacidad física o su astucia los alejaría de sobreponerse hacia los demás, y aunque se pudiera argüir que no ocurre en todos al mismo tiempo, siempre existe la posibilidad de que uno u otro tome la iniciativa. En conclusión: las relaciones por fuera de la sociedad civil son frágiles, detestables y poco duraderas por motivo de la naturaleza humana, y por tanto, la muerte toma su lugar más pronto que tarde. Agregamos que:

Arribamos a la misma conclusión al analizar y comparar los argumentos con los que Hobbes, en las tres presentaciones de su filosofía política, demuestra su afirmación de que la guerra de todos contra todos se sigue necesariamente

de la naturaleza humana misma. Todo hombre es, por este mismo motivo, el enemigo de los otros hombres, porque cada uno desea superar a los demás y, por lo tanto los agrede (Strauss, 2011, p. 35)

Frente a la guerra generalizada, o su posibilidad inmediata se levanta un proyecto de pacificación (a tratar aquí) interna. Dentro del registro que se ha venido abordando en este texto y suponiendo que la sangre llegase a correr por las calles, que los muertos hagan retumbar el mundo por las manos de sus habitantes; cuando la ciudad se hallase incendiada por las mismas manos que la construyeron porque cada voluntad busca superar a la otra y el desacuerdo es zanjado con la muerte por mano propia. Ahí, cuando en la penumbra no se puede conciliar el sueño y el asalto del enemigo es inminente, en solitario o entre varios, por necesidad o vanagloria, cuando el cruce de caminos es tomado por unos pocos, y la defensa es el asalto, ocurriese esto, o sea imaginario, en fin, cuando no existe un régimen que organice la vida, ni posponga su fin. Ahí sería necesario ese poder coercitivo, ese monstruo bíblico que nace desde el corazón de los hombres y que el temor es su vitalidad, entre los propios o hacia al extranjero; que sin lugar a dudas tiene por misión el orden y la seguridad, la vida, su regulación en pos de su conservación y su despliegue y por tanto recurrir a métodos de limpieza, de higiene; infinitos mecanismos de salud si la situación lo amerita. Reconstrucción de la casa, fortalecer los cimientos y decorar la fachada, expulsión de aquello que pueda cometer agravio, prohibir el paso y porqué no, dar muerte. De las condiciones anteriores se erige este magno artefacto con las facultades luego mencionadas que hemos de llamar Leviatán, o para quienes se hayan perdido en el transcurso: Estado.

Dentro de la narrativa hobbesiana la concentración del poder de decisión, la constitución de este gran monstruo y con él su cabeza que ha de crear leyes bajo las cuales todos los demás miembros se encontrarán sujetos a ellas, se puede construir de dos maneras distintas. No obstante, hay que recalcar que la obediencia de los súbditos para con el Estado no difiere dependiendo de su instauración, ni mucho menos del tipo de gobierno que se establezca, esto queda de manifiesto en varios lugares de la obra política de nuestro autor, así “La diferencia entre estos tres tipos de gobierno no consiste en la diferencia de poder, sino en la diferencia de conveniencia o aptitud para producir la paz y seguridad del pueblo” (Hobbes, 2021, p. 155)

El Estado por institución, al que se le dedica un desarrollo mayor en su filosofía política en comparación con el que es instaurado de manera exterior, a saber: por conquista, es llamado por adquisición, el cual demuestra la fuerza inagotable de la guerra, que incluso una vez ya instituido el orden que arrebató lo común, da origen a la propiedad y bajo el alero al parecer incólume de la ley queda de manifiesto aquello que subyace en el cuerpo teórico político de Hobbes, a saber: el conflicto inacabado.

Antes de diferenciar ambas formas de centralizar las voluntades, es menester dar algunas indicaciones sobre el “contrato” con el fin de aclarar futuras dudas. Hobbes deja de manifiesto que una guerra total que se da en todas partes parece por lo poco fantástico, pero que sin embargo existen lugares que bajo su experiencia histórica se vive bajo el dominio del derecho natural y la más íntima y arraigada naturaleza humana, ya sea porque aún no se han desprendido de ella, o porque luego de la descomposición del gran cuerpo social han vuelto a ese estado de incertidumbre que lleva irremediablemente a la guerra.

Pues bien, de un modo similar ocurre con el pacto entre los hombres para invocar al Leviatán e instaurar un soberano que se encargue de ordenar y proteger a aquellos que lo han puesto en ese lugar (en el caso de un Estado por institución). Cabe recalcar que el pacto no es entre el soberano y los súbditos, sino entre estos últimos. Si bien se podría argüir que en algún momento dado, en algún territorio en específico los hombres cansados de vivir en la hostilidad del estado de naturaleza decidieron reunirse para abandonar dicha condición y dejar de ser una multitud informe para dar paso a su disolución, es decir a convertirse en un pueblo al momento de tomar decisión para elegir a su representante, (persona artificial) lo cierto es que aunque exista tal posibilidad el contrato es una idea de la razón para argumentar y solidificar la necesidad y la permanencia del orden civil, Kant escribe que

No ha de ser supuesto como un hecho (e incluso no es posible tratarlo como tal) como si ante todo hubiese que comenzar por probar por la historia de un pueblo(...) Se trata al contrario, de una simple idea de la razón, pero que tiene una realidad indudable en cuanto obliga a cada legislador a que de sus leyes como si éstas pudieran haber emanado de la voluntad colectiva de todo un pueblo y a que considere a cada súbdito, en tanto éste quiera ser ciudadano,

como si hubiese contribuido a formar con su voto una voluntad semejante
(1984, pp. 56-57)

Es entonces que para efectos prácticos no ha de buscarse en la historia si aquella transferencia de derechos ocurrió o no de tal manera escenográfica, aunque en un caso hipotético haya sucedido de tal manera, sino pensarlo como una idea que tiene sus efectos visibles en todo el orden de las cosas al interior de la sociedad civil. Se debe pues, mantener la sociedad.

En lo que llamamos Estado por institución la renuncia a todas las cosas y al derecho natural que es condición necesaria para establecer un nuevo tipo de relación entre los hombres bajo la cual no será el filo de la espada, ni la potencia de los cañones, mucho menos la sombra de la muerte acechando la que regulará el comportamiento entre las personas es “voluntaria”.

Si el miedo está a la base en el comportamiento humano, lo está también como parte fundamental de la gran máquina que lo regula encargándose de mantenerlo en su mínima expresión cuando se trata de los conciudadanos o súbditos, aunque este no desaparece por completo, sino más bien, emerge tíbiamente como precaución. Mientras más eficiente el gobierno, más se reduce esta tipificación del miedo a la que llamamos temor.

Si bien se podría llegar a pensar que el miedo recíproco podría provocar una huida generalizada y una separación total provocando así el nulo compromiso mutuo y por tanto el desarrollo que presupone la existencia del Estado protector, lo cierto es que en justa medida es ese miedo el que mantiene a los individuos por cierto separados pero vinculados de tal manera que la distancia entre ellos no sea tan profunda como para evitar el advenimiento del orden o su posterior disolución. Es entonces que este temor una vez racionalizado y buscando la mejor manera posible de su aparente superación es que se instituye una voluntad superior que reúne en ella todas las demás voluntades. Una vez conformado el gran aparataje securitario se podría pensar que el miedo desaparece, pero tal idea está lejos de suceder, no solo en una esfera personal, es decir, que una u otra persona tema por su integridad producto de las acciones desalineadas de otro ciudadano, sino que por el porvenir de la teoría del Estado y para su validez este lo necesita para su conservación. Así el miedo se encuentra presente de tres maneras distintas. Primero, el temor mutuo que provoca el abandono del uso de la propia fuerza para protegerse en un ambiente hostil, segundo, el que provoca respetar la unión entre personas por

el bien común, que tiene su fundamento en el bienestar propio. Es decir, no es cuidar el lazo en sí mismo, sino que sólo por esta unión es posible la propia conservación, y he ahí su importancia, y tercero, funciona como refuerzo para mantener el orden civil agregando un componente más que sería el castigo.

Encontramos otra modificación una vez superado el estado de naturaleza, y es que aunque persista el temor entre individuos, se introduce en el corazón de los habitantes un miedo que debe ser tan grande y omnipresente que impida traspasar las prohibiciones hecha por el soberano, o alguno de sus delegados, me refiero con esto a una sensación terrorífica; a este miedo que opera ya no en el registro de un individuo a otro, sino hacia el propio Estado, el soberano, la ley y su castigo le llamaremos: terror. Este actúa de manera fantasmagórica y si es necesario tendrá que ser desplegado todo lo necesario para su conservación. Ha de ser racionalizado, volverlo operativo en una medida que no exceda su propósito. Pienso en lo siguiente: la distribución del terror que nace desde el centro queda de manifiesto cuando el soberano hace uso de la fuerza del orden y seguridad, promueve leyes y castigos acordes para mantener la paz y la salud. Sea esto con o sin ayuda de consejeros, sea o no una reacción hacia una perturbación visible. Si el soberano es la cabeza del estado, este ha de usar la razón para calcular las dosis de terror, de libertades y castigos.

Se podría objetar que una vez instituido el pacto entre los co-habitantes, el miedo entre los mismos debería desaparecer, de otro modo la justificación para la existencia del Estado habría de parecer endeble y hasta caprichosa, pues bien, esta opinión es ingenua no solo por lo que he mencionado anteriormente: la necesidad de que el miedo permanezca redireccionado para hacer permanecer su regulador, sino porque su permanencia entre y hacia los propios miembros demuestra que es una sensación inagotable propia de la naturaleza humana, ya que aún en momentos de paz donde los hombres se encuentran sometidos a reglas y castigos se encuentra la posibilidad (en el mejor de los casos de manera ínfima) de verse afectado por la ambición o los deseos de otro.

Vemos también que dentro de los mismos Estados, en donde hay leyes y castigos instituidos contra los malhechores, los particulares no viajan sin un arma para defenderse, ni van a acostarse sin haber echado el cerrojo tanto a sus puertas, por temor a sus conciudadanos, como a sus armarios y alquilas, por

sospechar de sus criados. ¿Pueden los hombres manifestar más claramente la desconfianza que sienten individual y colectivamente (Hobbes, 2014, p. 14)

Esto demuestra que la inexistencia de una voluntad con mayúscula haría del temor mutuo una condición general en términos mayores, es decir: un estado de guerra permanente.

2.2- Del temor al terror

Una de las formas que adquiere la superación del libre uso de las fuerzas donde reinaría una libertad absoluta donde el único impedimento sería el poder propio en choque con el de los otros y su capacidad para obtener lo deseado será conformar un poder tan grande que en este caso tendría el nombre de Estado por institución. Se supone aquí que en el reino de la naturaleza llegaría el momento donde todos los futuros miembros de la propia creación racional se pondrían de acuerdo mediante el voto para elegir a su representante que puede ser uno o varios hombres, pero que finalmente se consagra como la unidad. En este caso la decisión de la mayoría prevalece por sobre aquellos que han perdido dándole a estos la obligación de someterse “voluntariamente” a aquella voluntad superior. Dicho esto, no es posible que los derrotados formaran un nuevo pacto para elegir a otro soberano, ya que si el disgusto fuera motivo para instituir a uno o varios, o destituir al anterior el propósito del artefacto se vería impedido, es decir si cada miembro quisiera actuar en consideración de sus propias ambiciones desconociendo la derrota provocaría nuevamente pugnas entre los mismos llevando en el peor de los casos a una guerra civil, por el otro mantener la seguridad al interior del Estado se complicaría hasta disminuir las fuerzas del otro bando. Se sigue entonces que es menester aceptar la derrota, las leyes y ordenanzas ya que de lo contrario se abriría la puerta para que existan tantos soberanos como miembros de la sociedad. Esto no es otra cosa que seguir actuando por el honor de unos pocos por sobre los otros y la guerra de todos contra todos solo se trasladaría como si de guerrillas se tratase.

Para evitar cualquier intento de pugna entre ciudadanos o súbditos es que el control sobre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto debe recaer totalmente en la decisión del soberano,

pero por sobre todo, el uso de la violencia, se debe apropiarse de esta, monopolizarla, clausurarla en otras manos que no sean las suyas, o que no han tenido su autorización. Si bien los hombres han pactado en la transferencia de sus derechos y por tanto han abandonado interrumpir el ejercicio de la voluntad soberana, no es menos cierto que existen aquellos que buscarían negar tal abandono, y si este fuese el caso el soberano debe ocupando la violencia negarla, luchar por la totalidad de su ejercicio, es decir, ocupar la violencia para negar el ejercicio ilegítimo de la violencia, pero no una negación absoluta, sino su administración. Ahora bien, una de las maneras de hacer esto es con la creación de leyes que vengan acompañadas de castigos más perjudiciales al beneficio de romper aquellas leyes, en otros términos, mover y dar vida a todo un aparataje que promueva el terror en los ciudadanos para que ni siquiera piensen en la desobediencia civil. De esta manera comenzamos a visualizar que el orden va ligado necesariamente del terror, al soberano y los castigos que pueda propiciar.

¿Es acaso el sometimiento voluntario a la mayoría un castigo de guerra?

Si bien el caso de los grilletes y las torturas responden directamente a la voluntad del soberano en el caso de los sediciosos si él dispusiera de aquello, existe sin embargo una obligación por lo menos teórica al respeto por la mayoría. Como vimos no puede haber una resistencia al soberano una vez este haya sido elegido por una multitud devenida pueblo. Es en este sentido que todo se juega en aquellas fuerzas chocando ya no por las armas sino por una decisión supuestamente libre. Ahora bien, con respecto a los perdedores estos ya no deberían temer a los otros en tanto personas naturales, sino a la posibilidad del castigo y de su vida si quien ostenta el poder soberano decide que han incumplido con el bienestar y mantenimiento de la sociedad. De alguna forma se nos plantea que aunque en teoría la decisión de oponerse es siempre una posibilidad, las consecuencias son aún más graves que en el estadio anterior, como si de la elección de la propia vida se tratase, más si como sabemos el soberano reúne y dispone de todas las fuerzas de cada extremidad saludable para mantener la propia salud del Estado, sobre todo si en el caso aquí tratado es de él de quien proviene la ley y por tanto no puede estar sometido a ella, dicho en otros términos, aquellos que han sido derrotados por mayoría popular se ven enfrentados a un terror tan grande que llega a ser absoluto. En este sentido y omitiendo la declaración de muerte llegado el caso ¿No serían algunas leyes la perpetuación del dominio de un grupo por sobre otro? Pues sí, el aparato jurídico sumado a la fuerza militar son al mismo tiempo la fuerza de la espada. No podría objetar a quien piense que la dominación se ha vuelto

más sutil, justificada ya no por la mano sangrienta del tal o cual sujeto, sino de mantener el orden que vuelve posible su administración. Habría que recordar entonces, que un gobierno por despótico que sea es siempre mejor que el caos total que supone el estado de naturaleza. En palabras del mismo Hobbes:

Considérese que la condición del hombre nunca puede verse libre de una u otra incomodidad, y que lo más grande que en cualquier forma de gobierno puede suceder, posiblemente, al pueblo en general, apenas es sensible si se compara con las miserias y horribles calamidades que acompañan a una guerra civil, o a esa disoluta condición de los hombres desenfrenados, sin sujeción a leyes y a un poder coercitivo que trabe sus manos apartándoles de la rapiña y de la venganza (Hobbes, 2021, p. 153)

Retomemos el caso anterior: una lucha entre dos hombres. Recordemos que una de las facultades del soberano es ser juez y tiene por misión conservar la paz, por tanto el castigo debe ser ejemplar no solo para quien cometió agravio ni para quienes tengan pensado replicar dicha falta, sino también para la víctima en caso de estar viva, pues la venganza tampoco está permitida si solo la violencia le es lícita al soberano.

“El sistema judicial racionaliza la venganza, logra subdividirla y limitarla como mejor le parece; la manipula sin peligro; la torna una técnica extremadamente eficaz de curación y, de modo secundario, de prevención de la violencia” (Esposito, 2005, p. 61)

Se comprende pues, que el terror que debe provocar el soberano y sus instituciones debe ser tan grande que no haya persona en su territorio que se atreva a desautorizarlo, ni atentar contra su voluntad.

Abandonar el derecho a todas las cosas; a tomar las armas, a vengarse por mano propia, elegir a aquella persona artificial que tendrá el poder soberano y que por tanto establecerá las leyes civiles guiado por las leyes naturales, que concentrará el poder que le ha sido dado por todas las demás voluntades que pactaron entre ellos para levantar a un monarca o asamblea, que en última instancia no solo dispondrá de los recursos, las propiedades privadas y sus regulaciones, sino que lo hará también sobre la vida y la muerte de sus súbditos.

La unidad que actúa en nombre y en representación de otros, que contiene en su cualidad artificial una inmunización frente a las demás fuerzas atomizadas que han abandonado en gran parte su poder individual para formar uno más grande y de mayores facultades dejando en el olvido esa fuerza afirmativa para devenir cooptado por aquél poder emanado desde el interior, pero que sin embargo actúa como una fuerza externa en forma de mandatos, reglas y órdenes.

Si bien en Hobbes la ley aparece como un instrumento que determina y obliga a hacer o no alguna cosa, se me hace de suma importancia señalar que no habría que pensarla en términos negativos aunque esta tenga por objetivo la realización de una acción determinada, sino también de manera afirmativa, a saber; producir y fabricar un tipo de ciudadano, o un súbdito que actúe y haga propias ciertas opiniones y creencias. Siguiendo la figura de un artefacto o gran máquina, es como si esta modificara sus componentes internamente para mejorar su propia condición.

Entonces, aquél que en su ejercicio contiene todas las demás voluntades y poderes, quien se encarga de hacer la ley civil y garantizar su cumplimiento como también la eficacia de los castigos será llamado persona artificial “cuando se consideran como representación las palabras y acciones de otro, entonces es una persona imaginaria o artificial” (Hobbes. 2021 p. 135)

mientras que: “cuando son consideradas como tuyas propias, entonces se denomina persona natural” (Hobbes, 2021, p. 135)

En el momento en que nos encontramos en el texto nos enfrentamos de manera inminente contra el ruido que provoca pensar que si los hombres por condición natural sumado al temor recíproco y sin haber experimentado antes algo parecido, y dejando de lado sus disposiciones violentas y egoístas decidieran por mutuo acuerdo abandonar y formar un regente externo que naciendo de sus propias voluntades, su misión sea restringirlas, creando así un artefacto protector de la eventual destrucción de sus creadores, que en nombre de la paz y la violencia disponga de todas las fuerzas para conseguir la primera. Dejando de lado esa orquesta de ruidos que nace ante los ojos de un lector de nuestra época, quien ha sido decepcionado por los “acuerdos”, que ha sido testigo según él de las masacres más grandes de la historia occidental, obviando entonces su escepticismo de que en algún lugar, de alguna era los hombres fueron capaces de ponerse de acuerdo, que a pesar de su temor entre los mismos, estos fueron

capaces de tomarlo, movilizarlo y con él construir aquél gran autómeta, más allá de eso y en palabras de Leo Strauss:

De acuerdo con la opinión final de Hobbes, debemos distinguir entre el Estado natural de por sí monárquico, y el Estado artificial, que en principio puede ser, con igual justificación, democrático, aristocrático o monárquico. Pero originalmente consideró la democracia como forma primaria del Estado artificial. (2011, p. 98)

Se sigue entonces que en el estado de naturaleza existe la dominación de un individuo por sobre otro y también la de un grupo por sobre otro, mientras que en la formación del artefacto (por institución) necesariamente ocurre bajo un principio democrático donde cada individuo votaría bajo la recta razón, es decir, mientras el Estado aún no se constituye y con él, el soberano, cada quien pensaría según sus propios criterios lo que sería más conveniente, para luego dejar de lado sus propios juicios de lo bueno y lo malo para acatar la ley civil que sería en este nuevo orden: la recta razón.

Ahora bien, aunque Hobbes ha aclarado ya en sus textos y ha sido puesto también aquí, se me hace necesario recordar que de manera parecida a lo que ocurre con el pacto originario: una idea de la razón, de manera similar encontramos que:

Sin embargo, la cuestión histórica no es muy importante para Hobbes. El estado de naturaleza se deduce de las pasiones del hombre; pretende revelar y aclarar aquellas inclinaciones naturales del hombre que debemos conocer para formar el tipo adecuado de orden político. Sirve básicamente para determinar las razones, los propósitos o los fines por los cuales los hombres forman sus sociedades políticas. Una vez conocidos estos fines, el problema político es cómo organizar al hombre y la sociedad para alcanzar con la mayor eficacia los fines (Berns, 1993, p. 380)

Esto con el fin de evitar futuras confusiones.

Cuando la confusión general se ha tomado todo y no hay otra alternativa que la muerte, es entonces necesario cesar la batalla, guardar las armas cercanamente, mantener el cuerpo preparado para su defensa, saltar de las mutilaciones al fervor de los argumentos y opiniones, convencer y estar dispuesto a aceptar la derrota, en fin, en el juego representacional de la guerra evitar cualquier demostración de lo contrario. Se podría objetar que contener la batalla y mantener el cuerpo preparado para su defensa es una contradicción, pues bien, lo cierto es que en este momento donde el pueblo aún no se ha constituido como tal y sigue siendo una multitud de agentes separados no existe seguridad alguna para abandonar en totalidad la propia defensa. Incluso mientras dure la elección del soberano y antes que exista la ley civil, mantenerse cauteloso a los ataques de otros hombres a pesar de estos haber convenido el cese de la hostilidad, no es una falta, por el contrario es ley de la naturaleza, ya que como sabemos, las palabras al no estar sometidas por el poder de la espada son volátiles, y no hay principio más fundamental que proteger la propia integridad.

Inmersos en el desorden y el egoísmo propio de la situación que plantea nuestro autor, es que encontramos el ejercicio democrático como fundador de los demás tipos de gobierno, que recordemos sólo serían válidos tres tipos, ya que la tiranía, oligarquía y en última instancia la anarquía no serían formas distintas, sino denominaciones de aquellos que se encuentran disconformes con la monarquía, la aristocracia y la democracia; en ese orden. Respecto a esta última forma de gobierno y su descontento: “quienes se encuentran agraviados bajo una democracia la llaman anarquía(...) Pero yo me imagino que nadie cree que la falta de gobierno sea una nueva especie de gobierno” (Hobbes, 2021, p.154)

Aunque el gobierno sea de muchos o de pocos, o regido por uno solo, es decir la monarquía, en ambas tres situaciones los súbditos se deben de la misma manera al soberano, a saber: completo abandono de su derecho natural, como también una obediencia incuestionable a las leyes dictadas por el poder soberano. Digo aquí que el resultado del pacto fundador (la persona artificial) no debiese alterar la obediencia de los ciudadanos para con el Estado. Del mismo modo los tres casos comparten un origen en común y es que en palabras de nuestro autor “El primero en el tiempo de estos tres tipos fue la democracia; lo cual tuvo que suceder necesariamente, pues una aristocracia y una monarquía requieren la designación de personas mediante un acuerdo” (Hobbes, 2005, p.228)

No obstante, a pesar que los tres tengan un origen en común, sean igualmente válidos, y tengan las mismas facultades como organizar las ciudades, crear y hacer cumplir leyes, nombrar ministerios o cargos que funcionen como una extensión del poder central, aunque siempre limitado, ya que la mayor autoridad siempre es quien ostenta el poder soberano y no puede haber nada por sobre él; a pesar de que en las tres instancias se monopoliza la violencia y el terror ha de ser usado correctamente, hay tipos de gobierno más eficiente que otros para evitar la muerte de este dios mortal con aires de inmortalidad.

Se ha dicho anteriormente que la obediencia de los súbditos hacía el soberano debe ser total en todas las formas de gobierno y que la manera de instaurar un Estado no modifica las obligaciones y el respeto irrestricto a la ley. Por estas razones no es mi intención alargarme más de lo necesario sobre la conquista y el terror emanado de esta.

Quisiera plantear dos casos en los cuales un poder instituido ya sea democráticamente o por conquistas anteriores se enfrasca en la batalla por el dominio de otro territorio en el cual rige el derecho natural o bien existe un pacto que unifica todas las voces en una sola. En ambas situaciones la violencia proviene desde el exterior, pero para ser más precisos nos será necesario trabajarlas por separado. En el primer caso el temor que atraviesa a la multitud y que los lleva irremediamente a buscar ventajas entre sí es sobrepasado por la imagen extranjera y la promesa de sangre. La amenaza, la teatralidad de la batalla y la posibilidad de sufrir agravio por parte de los otros son reemplazadas por el conflicto visible y el aplastamiento de algún cuerpo en resistencia. En este caso el invasor debe provocar un miedo tan grande como lo hará siendo el soberano legítimo de las nuevas tierras. Una vez derrotados y antes de instaurar la ley civil los nuevos posibles súbditos le deben o no la validez de su vida al nuevo soberano; se encuentran vulnerables y a merced ya no de las posibles múltiples amenazas, sino de un poder concentrado que podrá aceptar o no incorporarlos como ciudadanos, esclavos o darles muerte.

Una vez instaurada la ley civil los nuevos súbditos se encuentran bajo la misma subordinación que si la institución del monarca o asamblea hubiese sido mediante el voto.

En el segundo caso habría que agregar a ya lo dicho que el nuevo soberano hace su súbdito al antiguo y por tanto le pertenece todo lo que a él le pertenecía. Segundo, estos al ser aceptados deben renunciar al pacto anterior ya que no pueden servir a dos soberanos distintos. Tercero, las viejas leyes y credos pueden ser removidas y cambiadas dependiendo de la voluntad soberana.

Ahora bien, de esto desprendemos un par de cosas, primero: en ambos casos y también en el Estado por institución, los ciudadanos o súbditos al momento de instaurarse la ley pasan a ser agentes pasivos sin posibilidad real y factible de contradecir. Segundo, en el último caso que hemos expuesto, en el cual las costumbres pueden ser prohibidas o cambiadas no es esto la prueba de que la espada sangrienta del extranjero devino la sutileza de la pluma y que los cuerpos mutilados sólo se han transformado en cuerpos agonizantes. Tercero, la similitud entre el terror que provoca la ley y antes de ella la invasión extranjera es incuestionable. Cuarto y en palabras del mismo autor, el miedo no es impedimento para aceptar un contrato

No existe razón para que lo que hagamos por miedo obligue menos que lo hecho por codicia. De modo que si no tuviera validez ningún convenio, por provenir del miedo a morir, no podrían existir condiciones de paz entre los enemigos, ni tendrían fuerza de obligar las leyes, las cuales se respetan debido a ese temor (Hobbes, 2005, p. 182)

Además que cualquier tipo de gobierno por negligente y grotesco que pueda ser, siempre será mejor que su inexistencia.

¿Será esta la prueba dentro de la propia estructura hobbesiana que demuestra -una vez más- que el miedo es el centro de la misma? que en ningún caso se trata de eliminar el miedo. sino solo de mantenerlo bajo ciertos criterios y medidas específicas, qué es siempre racionalizado.

Hasta aquí hemos visto que el miedo no solo es el motor en la propia vida de Hobbes para tratar de mantenerlo a raya, sino que es indispensable para mantener su teoría del Estado.

2.3- De la multitud al pueblo

Seré breve con respecto a la diferencia entre “pueblo” y “multitud”. Su exposición al final de este capítulo no tiene por intención otra cosa que introducir dichos conceptos que serán enunciados en la última parte de este trabajo.

Siguiendo la misma estructura anterior y revelando la importancia que ha tenido las ideas y conceptos trabajados por el pensador inglés es que hasta el día de hoy se han oído

tambores de guerra, se han hecho canciones y poemas, unos han muerto en su nombre, otros han desatado masacres. En Chile durante la revuelta de octubre volvió a resonar eso que en las paredes aparecía como aquello que faltaba y que a los miembros del mismo les faltaba todo. Se podían oír todavía los mismos gritos de años atrás, que eso que faltaba, les faltaba todo y por su culpa. Resonaba el “pueblo”. Algunos se adjudicaban ser el verdadero, otras en medio del pánico añoraban su eliminación, tal como se los contaba su abuelo en su heroica misión décadas atrás. Algunos hablaron del pueblo recordando la unidad, mientras que otros esperanzados vitoreaban que no soltarían nunca más las calles... Se apreciaba una especie de unidad, una fuerza homogénea dictaban algunos entusiastas, mientras que a otros la palabra “pueblo” les parecía repulsiva y que solo el caos, y la sacralización del fuego haría advenir la libertad; cuestión siempre complicada.

No es propósito de este texto tratar esta cuestión de manera intensiva, ni mucho menos. Sólo hacer eco de la trayectoria que han tenido estos conceptos hasta nuestra época. En el mismo sentido, no cabe aquí trabajar el problema de la cabeza, mucho menos mi opinión sobre la misma, pero una cosa está clara, ni la revuelta fue homogénea, ni la palabra pueblo parecía única.

Ahora bien, en Hobbes el tratamiento a estos conceptos no es muy extenso y a veces parece confuso, pero intentaré demostrarlos de manera clara y concisa.

Una multitud lleva consigo siempre en su interior una pluralidad de individuos que se encuentran en un estado de separación los unos con los otros y aunque estén agrupados dando la ilusión de estar juntos, o unidos, lo cierto es que cada quien actúa en función de su propio juicio. Para ella la responsabilidad es desconocida, ya que al estar todos separados y no habiéndose unificado aún en una sola voluntad que represente a cada miembro como si fuera él mismo no es posible pedirle dicha acción. Una multitud de muchos o pocos hombres es siempre la multitud de cuerpos desorganizados que no responden a una voluntad superior, sino a sus propios intereses que pueden o no chocar al interior de esa descomposición que no logra renunciar para su propia desintegración. En otras palabras, el conjunto de partes separadas entre sí que no ha logrado componerse de determinada manera para conformar la máquina es lo que llamaremos *multitud desunida*; un conjunto heterogéneo, un problema sin cabeza, ni orden, ni lugar, que se caracteriza por múltiples fuerzas en múltiples direcciones que debe necesariamente desaparecer para dar lugar a la sociedad civil.

Con respecto a lo anterior Hobbes nos dirá que “Ciertamente no es un cuerpo único, sino un conjunto de hombres que conservan cada uno su propia voluntad” (2014,p.115) Para continuar diciendo “Ni hay tampoco ninguna acción que deba ser atribuida a la multitud como suya” (Hobbes, 2014, p.115) Es decir, cada acción que se celebre ya sea por muchos o por pocos le corresponderá a esos muchos o a esos pocos en términos individuales.

Pero para componer un pueblo la multitud debe deshacerse, asumir su propia implosión como necesaria para el advenimiento de una unidad que buscará por todos los medios posibles negar que vuelva a aparecer.

El pueblo nace luego de la “unión” de esos individuos separados que al parecer superan esa separación, deviniendo una voluntad que los conduciría a una vida más vivible, pero por sobre todo, los alejaría de la discordia, el desorden y pondría límites al derecho natural de cada quien. Su origen es el acto democrático que cesaría (por el momento) los gritos sin sentido, discusiones eternas y la intención de sobreponerse uno por sobre otros con la destreza de la elocuencia.

Ahora bien, Hobbes nos explica que hay existen dos maneras de entender el concepto pueblo. Primero está aquella que hace alusión a un grupo de hombres que reside en un determinado lugar, y que por tanto tienen cualidades en común, omitiendo si estas personas han abandonado o no su derecho a todas las cosas, que si fuese este el caso “no es más que la multitud de individuos particulares que viven en esos países (Hobbes,2005, p 234-235) Por otro lado, el pueblo denota la unión entre individuos, el artefacto producido luego del acuerdo de la mayoría de los participantes que decidieron instituirse como pueblo, es decir “bien un hombre o bien un consejo, en cuya voluntad se incluye e implica la voluntad de cada uno en particular” (Hobbes, 2005, p. 235) Para agregar en el *De cive* que la unión de todas las voluntades en una sola, es decir el pueblo es representado en el Estado como concentración de las mismas (Hobbes, 2014)

Teniendo claro lo anterior, ¿Puede el pueblo rebelarse contra el soberano? La respuesta ha de ser inmediata y es negativa, ya que el pueblo es una ficción que opera virtualmente en el espacio de la toma de decisiones. Además debemos comprender que si el pueblo es la unión y la voluntad al pactar entre los hombres transfiriendo sus derechos a un soberano, estos no pueden atentar contra él, puesto que han renunciado a actuar como les plazca y forman parte de una voluntad mayor. Es entonces la multitud la que ha de rebelarse contra el soberano instituido

y aunque sea de muchos o pocos hombres, no existe en ella una única voluntad. En otros términos, la voluntad del soberano, es la voluntad del pueblo y no se puede contradecir así misma.

Capítulo 3

De la enfermedad y la guerra civil.

3.1. El peligro de la enfermedad

El temor recíproco que ha servido para construir la gran máquina estatal, el terror a la ley, sumado a la posibilidad de su desintegración que permite su conservación, más no su actualización sin una gestión en la frontera interior/externa de manera calculada en nombre de la salud del del Estado.

Existe aún todo un lenguaje en nombre de la salud y la superación de la enfermedad que no sólo es aplicable al cuerpo biológico sino también al cuerpo político, al campo social y los interiores de los miembros que lo componen. Tanto en el cuerpo orgánico como en el gran cuerpo artificial ha de haber un cuidado, una especie de protección, una lejanía, sin embargo, también es necesario una aproximación con aquello que amenaza una composición adecuada, es decir, no es solo conocer los factores de riesgo, sino acercarse a ellos milimétricamente. La creación de anticuerpos si fuese necesario será provocando una autolesión, un acercamiento a la muerte para prevenirla, o dicho en otras palabras, reconocer aquello que buscamos mantener al margen para “superarlo”. En palabras de Esposito “Demorar cuanto se pueda el paso de la vida a la muerte, empujar la muerte al punto más alejado de la actualidad de la vida” (2005, p. 161)

Si bien se sobreentiende que me refiero tanto al cuerpo natural como al artificial y su relación con aquello que pueda exterminarlo o fortalecerlo, ocurre la misma operación con el miedo a la disolución del Estado. No se trataría en absoluto de que este se haga cargo y lo supere por completo demostrando una imagen impenetrable, sino que le es necesario para su mantenimiento cuotas de vulnerabilidad, un recordatorio que a pesar de sus esfuerzos la salud populi puede verse amenazada. Pues bien, esto no solo opera como una posibilidad lejana, sino que muchas veces se disponen de los medios necesarios para lograrla con el fin de fortalecer la necesidad de orden y seguridad; una enfermedad controlada para hacer permanecer la salud.

Para ello, no se trataría de mantener al cuerpo aislado de los vicios externos (en el caso que se encuentren en el exterior) sino introducirlos en cuotas controladas, como si de una vacuna se tratase; introducir aquello que se busca combatir. Pasar a la ofensiva, provocar el desorden, infundir el terror, dar señales confusas, desplegar la precaución.

Este texto se encuentra lejos de una lectura que se encargue de la oposición amigo-enemigo, sin embargo, podemos tomar superficialmente esta figura. Hemos sido testigos del llamado “cáncer” de los Estados, del enemigo externo y sus comportamientos incivilizados. Pues bien, en esos casos (como debe suponerse) el miedo vuelve a actuar en dos niveles distintos. En el caso de los componentes de la máquina, o se encuentran aterrorizados por la fuerza extraña convirtiéndose en receptores impotentes, o por el contrario, actúan como si se encontraran en el estado de naturaleza, tomando el control y uso de sus fuerzas. En el caso de la gestión estatal o lo regula en pequeñas dosis encargándose que movilice a los ciudadanos dentro del marco de la ley, o acaba con la amenaza con toda la violencia que le es lícita, que es siempre toda la posible. En ambos casos el cuerpo se ha fortalecido, ha demostrado su capacidad para regenerarse y superar el obstáculo de la enfermedad que pudo haberlo descompuesto y llevado a la muerte.

Para mantener una salud que permita el buen funcionamiento del cuerpo se necesita de la seguridad como condición necesaria, una seguridad que mantenga el temor entre ciudadanos al mínimo y garantizar la ley como algo inquebrantable, que el castigo sea pensado y ejecutado en pos de prevenir los delitos futuros. No obstante, sea cual sea la forma de gobierno; de la democracia a la monarquía, siendo esta última (para Hobbes) la más conveniente, aun cuando la ley sea dura y el castigo ejemplar existirán súbditos que actúen en contra de las disposiciones del soberano, incluso algunos podrían llegar a acabar con la vida de otro, actuando como si su

propia fuerza les perteneciera y se encontraran por fuera de la voluntad del soberano; en el estado de naturaleza. Pues bien, a pesar todo esto, si tales agravios no son lo suficientemente fuertes para atentar contra el orden social en su conjunto, es decir, no interrumpen la libre circulación de ciudadanos, ni hacen de la vida una imposibilidad, tanto biológica como en su desarrollo técnico, mucho menos atenta contra la representación de la unidad, no significan para nosotros una enfermedad que pueda acabar con la vida del hombre artificial, sino muy por el contrario, fortalecerá su sistema inmune, siendo necesario para esto muchas veces importar tales males con el fin antes mencionado. Pensando estas alteraciones e interrupciones de manera gradual y controlada. Pues bien, no es menos cierto que para que esta hipótesis tenga sentido, no solo es necesario una fuerza capaz que no permita que las llagas que infectan la epidermis del cuerpo se multipliquen llegando a matar algún órgano, sino también la producción de un ciudadano que esté dispuesto a defender la máquina bajo las condiciones que el soberano se lo permita. Un ciudadano que defienda la ley en su foro interno, que actúe en consecuencia y que deteste todo aquello que escapa a la voluntad de quien posee el poder soberano.

Ahora bien, este aspecto afirmativo puede y debe leerse también como la contracara del terror hacia la ley, generando así que todos los actos estén ejecutados lo más lejano posible al quebramiento de la misma. Que actúe ya no con ese temor recíproco propio de la guerra de todos contra todos, “pues nada más que el miedo puede justificar quitarle la vida a otro” (elementos 207)

Un miembro obediente que acepte y considere que las enseñanzas y doctrinas que le son permitidas son las mejores y beneficiosas para los suyos. Un miembro receptor y distribuidor de las fuerzas que hacen mover los órganos del cuerpo.

A lo anterior debemos sumarle el temor a la descomposición y a aquellos alteradores del orden que hace que los demás miembros sanos se movilen por conservar su salud, muchas veces traspasando la misma ley que garantizaría la seguridad que dicen defender.

Pues bien se nos abre una pregunta, si bien el abandono del uso del propio derecho es condición para superar el estado de naturaleza e instaurar el orden civil, y entendiendo además que hay algunos intransferibles ¿Es posible guardar en cierta medida el derecho a la autoprotección para beneficio del Estado? Si hemos seguido el texto la respuesta parecerá obvia,

y será que no. No obstante, a pesar que Hobbes nos recuerda constantemente el abandonar el uso de nuestra propia capacidad física en desmedro de otros y la venganza como recurso para subsanar ciertas ofensas que terminaría siendo una rueda interminable de conflictos y sangre. Sin embargo, podemos pensar que una vida aunque se desarrolle dentro del Estado se verá irremediamente desenvuelta en conflictos menores, pues está en la naturaleza humana no coincidir con el otro, pero también se encontrará en el peor de los casos con cuerpos enfermos, alejados de las leyes, e incluso que atenten contra ellas. Frente a esto y para mantener la salud del Estado, que depende de la salud de sus miembros, es que pienso que mantener la capacidad de defenderse por lo menos en una expresión mínima no es ir en contra de la intención de la teoría hobbesiana en lo absoluto, sino leerla no ingenuamente en sus consecuencia cotidianas. De aquí se desprende primeramente que al no transferir totalmente el derecho a defenderse funciona de manera similar al estado de naturaleza, más no en la gradualidad de sus consecuencias, es decir, se entiende como una manera preventiva frente a ya no todos los demás, pero sí, a algunos hombres enfermos, y además esta prevención que es la posibilidad de dañar a quien ha traspasado los límites anteriormente se juega en el espacio de la teatralidad; una manifestación que la guerra o sus gestos persisten aunque sea de manera mínima. Segundo, que aunque el poder central sea total y se haya extendido llegando a ocupar el mapa completo, existirán lugares o momentos en que su presencia no tendrá la fortaleza necesaria, por tanto que los propios miembros protejan el lazo que hace posible su vida se debe tener en cuenta. No me refiero con esto a una declaración “oficial” llegado el caso a ser necesario de otorgar a cada ciudadano el derecho a defenderse, pues como se puede suponer, en esa situación la sociedad se encuentra agonizando o muerta, y el soberano ha incumplido su cometido, sino a la posibilidad del uso de la fuerza por “fuera” de lo permitido; es decir, usar una fuerza que ha de permanecer oculta y negada, pero que permite la conservación de esa gran máquina que la mantiene cooptada. De este segundo punto se desprende que aunque nos estemos refiriendo a enfermedades no mortales; llamaremos a esto infecciones, estas pueden reproducirse infinitamente trayendo consigo consecuencias más graves. Es entonces que provengan del interior o del exterior si el órgano central no es capaz de sostener la batalla, serán los miembros quienes declaren la guerra en nombre de la paz.

Tercero, en condiciones de seguridad ¿Es una falta del soberano, la ley y su castigo el uso de la fuerza individual de manera controlada? Por lo dicho anteriormente se establecerá que

no. Hemos de suponer al Estado consciente que tiene por necesidad formar ciudadanos fuertes que lo defiendan, que si es necesario enfermarlos para evitar su muerte es un precio adecuado, pero por sobre todo, es consciente que no puede llegar con la misma intensidad en todos lados, ni en todos los corazones, que la ley y el terror por transgredirla se verán enfrentados en algún momento a cuerpos aislados que vayan en su contra. Pues bien, para esto el soberano permite escapársele a la propia ley con el fin de protegerla y mantenerla, siendo necesario a veces crear lugares o momentos que escapen de ella.

Cuarto, ¿Es lo anterior una manera de justificar un desacuerdo con Hobbes? Para nada, sino intentar dar una lectura que me parece necesaria para no pensar en la ciudad o el Estado ideal, sino las condiciones que se dan o podrían darse dentro de él.

Lo anterior corresponde a la problematización de enfermedades no mortales que pueden provenir desde el propio organismo o del exterior.

Advertimos que la propagación de enfermedades por fuera del control estatal pueden desembocar en una enfermedad terminal provocando la muerte. Para evitar esto, varias son las medidas que se deben tomar: el fortalecimiento de la seguridad, el control de las enseñanzas y los cultos religiosos, es decir, revisar y determinar la validez de los discursos que circulan en el interior, como también permitir o rechazar los provenientes de otros lugares. ¿Demuestra esto la vulnerabilidad del cuerpo Estado? Pues bien, si no existe una cura frente a enfermedades extrañas, es deber de quien posee el poder soberano cuidarnos de ellas, pero por sobre todo, entender el riesgo y actuar en consecuencia es la manifestación de una gestión adecuada, y un control que lograría evitar la muerte.

El abandono del derecho a usar la violencia es condición necesaria para levantar el Estado. Se agregó a ello, que existe un espacio de indeterminación en el cual a pesar que ciertas acciones están prohibidas, se permite siempre y cuando no causen más daño al tejido social del que pretenden evitar. Pues bien, en otro escenario radicalmente distinto, donde la seguridad ha tambaleado y pareciera que el temor a la muerte puede llegar en cualquier momento a pesar de vivir bajo el alero del soberano, a este le queda disputar por todos los medios posibles la fuerza que lo origina, y que llegado el caso le enrostra la muerte.

Ahora bien, dejemos de lado por un momento las doctrinas extranjeras que pueden desestabilizar la máquina, y enfoquémonos en la prevención de los deseos provenientes del interior que el soberano debe evitar que nazcan en el mejor de los casos no con el filo de la

espada (que siempre es posible) sino gestionando una vida vivible al interior del Estado, es decir, producir una experiencia común de la cual no surja el deseo de otra cosa.

“Nadie capta mejor que Hobbes la precariedad mortal del cuerpo político, debida ya no al deterioro natural de todas las formas de gobierno previsto en el tradicional modelo de Polibio, sino al potencial destructivo latente en su organismo” (Esposito, 2005, p. 163)

A pesar que la obediencia de los súbditos es absoluta, y como se ha dejado claro anteriormente un “mal” gobierno es mejor que su inexistencia, el soberano debe procurar la finalidad para la cual fue instituido

La misión del soberano (sea un monarca o una asamblea) consiste en el fin para el cual fue investido con el soberano poder; que no es otro sino el de procurar la seguridad del pueblo; a ello está obligado por la ley de naturaleza, así como a rendir cuentas a Dios, autor de esa ley, y a nadie sino a Él. Pero por seguridad no se entiende aquí una simple conservación de la vida, sino también de todas las excelencias que el hombre puede adquirir para sí mismo por medio de una actividad legal, sin peligro ni daño para el Estado. (Hobbes, 2021, p. 261)

En secciones anteriores hemos establecido que está en la naturaleza del hombre el buscar posicionarse sobre otros, y a pesar que las leyes naturales conduzcan hacia la paz, mientras no exista un organismo que obligue a seguirlas no son más que propuestas empolvadas por una buena voluntad que se ve opacada por la ambición de algunos que es sostenida por la estimación de sus fuerzas a la hora de la batalla. Sin embargo, existen cuerpos sediciosos, enfermos, y en algunos casos elogiados por otros creen que pueden ellos gobernar conspirando contra el soberano si fuera necesario. Entienden ellos que desestabilizando el orden pueden sacar provecho para sí mismos, movilizandolas pasiones de la multitud, hablando en su nombre y por su bienestar. En otros casos creen poder instituir un nuevo poder soberano donde ya existe uno. Para esto se necesitará que las ideas sean movilizadas por oradores elocuentes que confundan a los demás hombres con sus doctrinas y enseñanzas dañinas para la salud del Estado. Discursos que aunque estén bien organizados, haciendo de la retórica un arte, no se le puede atribuir sabiduría alguna ya que desconocen lo necesario para conservar la paz. Hobbes nos

recuerda que “Salustio separa la sabiduría de la elocuencia, atribuyendo a esta última, como necesaria, al hombre nacido para los disturbios, y negándole la primera, en cuanto es maestra de paz” (2014, p. 225)

Es deber del soberano mantener la paz y la seguridad, ya sea con la fuerza de la espada o la ley, o gestionando de manera adecuada para que en los corazones de los habitantes no crezca el deseo de sedición, “pues mientras un hombre se encuentre bien y piense que el actual gobierno no se interfiere en su camino para impedirle ir de bien a mejor, es imposible que desee cambiarlo” (Hobbes, 2005, p.286) así “Los deberes de los gobernantes se resume en una sola frase: la salud del pueblo es la ley suprema” (Hobbes, 2014, p. 235)

No obstante, a pesar que el Estado goce de buena salud, al igual que el lazo de los ciudadanos, siempre está la posibilidad que existan hombres que busquen interrumpir su funcionamiento, descomponiendo sus miembros y propagando la rebelión como germen. Se siguen entonces que hombres movidos por la ambición y la gloria, con la expertiz de la retórica pueden llamar a una sedición haciendo eco en los demás si las condiciones en las que viven nos les garantiza el alejamiento de la muerte, ni la prosperidad de la vida que es el motivo principal por el cual se ha pactado y transferido el derecho a tomar decisión sobre las cosas. Sin embargo, me es necesario precisar que detrás de una rebelión de tal grado que traiga consigo la muerte inevitable, no sólo existe la ambición proyectada a transformarse en un nuevo soberano, o recibir algún beneficio para él y para los suyos, sino que los gritos en el cielo y el agitación puede perfectamente provenir de la buena voluntad para suplir el descontento que uno o varios hombres han identificado formando una facción que busque remediarlos. No se juzgará aquí si los motivos egoístas, o por el contrario, movidos en nombre del bien son más, o menos válidos. Me interesa más bien que nos situemos en el descontento provocado por la sensación de vulnerabilidad y el advenimiento del miedo ante la falta de seguridad. Esta declaración se ha de tener en cuenta.

Se recordará lo planteado al principio de esta investigación: que el miedo atraviesa toda la vida y obra de Hobbes. Debemos entonces vincularlo al descontento formando una relación lo suficientemente estrecha y fuerte, para que aún con la esperanza de la victoria, el miedo a la muerte que siempre es probable en una declaración de guerra, no impida la movilización de la enfermedad terminal del cuerpo.

El súbdito se siente traicionado por el soberano a pesar que nunca pactó con él, sino con los otros miembros de la multitud. No ve garantías ni condiciones para mejorar su vida al seguir abandonando el derecho a lo que él considera podría tomar por la fuerza obteniendo mejores resultados, en otras palabras, por ambición, ignorancia o temor, en su corazón y en sus actos ha desobedecido y declarado la guerra; a tomado la ofensiva y después de ello, existe un pequeño momento antes de la muerte.

Pensemos en la última causa como motor para moverse sediciosamente. Si este fuera el caso, quiere decir que el terror que debería impartir el gobernante, la ley y el castigo por transgredirla ha desaparecido, o por lo menos no causaría el impacto que debería por el abandono profundo del deber soberano, provocando así que el miedo a la muerte en manos de otro, el hambre y la creciente sensación de vulnerabilidad aumenten en tal proporción que no se encuentre otra salida que la desobediencia civil. Ahora bien, el miedo al hambre o a la muerte debemos agregar que cuando leyes y acciones son consideradas injustas (aunque no puedan serlo, ya que es el soberano quien crea la ley) y van en desmedro del mejoramiento de la vida, los ciudadanos pueden encontrar (según ellos) motivos razonables para atentar contra la figura del orden, buscando poner otra en su lugar, o por el contrario, instaurar una situación en la cual se encontrarían desnudos en el estado de naturaleza.

La presencia de dolor corporal no dispone a la sedición; lo hace el miedo. Por ejemplo, cuando una gran multitud o grupo de gente ha participado en un crimen que merece la muerte, a causa del miedo se juntan y toman las armas para defenderse por sí mismos. Así también el miedo a la necesidad o, en la necesidad actual, el miedo a los arrestos y a la prisión, disponen a la sedición (Hobbes, 2005, p. 287)

A lo anterior debemos agregar dos características fundamentales para provocar una rebelión efectiva, y que se presenta en los hombres al momento de declarar el ataque a la república, siendo este en nombre de la paz y el bienestar, es decir, como una “defensa” a saber: la pretensión de derecho y por supuesto, la esperanza de la victoria. Pues bien, encontrándose descontentos producto del miedo, algunos hombres tienen la opinión de que les pertenecen

cosas a las que han renunciado previamente. De esta manera, omitiendo el juicio soberano y haciéndole caso a sus conciencias (por miedo o ambición) se abstienen de cumplir alguna ley, o la desobedecen en nombre de la cordura. Piensan además que el soberano está de igual manera sometido a las propias disposiciones que él ha creado. Un tercer motivo sería pensar que pueden obedecer a otra persona que no sea el gobernante o alguno de sus encargados. “Un cuarto motivo cuando se les ordena contribuir con sus personas o su dinero al servicio público, pero creen tener una propiedad sobre el mismo distinta del dominio del poder soberano” (Hobbes, 2005, p.289) Otro es agrupar y actuar en desobediencia en nombre del pueblo, es decir, considerar un mandato perjudicial para él, asumiendo que todos los demás tienen la misma opinión. Por último, considerar el ejercicio del soberano (tomemos en el caso de Hobbes la monarquía) como dañino para el bienestar propio y de los demás, incluso, hablando de la salud del Estado como estandarte llamándolo tirano.

Podemos extraer que a pesar que existan derechos intransferibles como lo es el de la propia conservación, y por tanto existe el derecho a resistirse a darse la muerte por mano propia, el súbdito adquiere un carácter pasivo, un sometimiento tal, que se ha de considerar que la miseria dentro del orden civil es mejor que sin él, una negación de sus propias ideas, convirtiéndose en solo un transmisor de las palabras y acciones que se hacen en su nombre. No es menos cierto que el tercer motivo es quizás el más preocupante, ya que aunque los otros falten al principio básico del contrato, aún pueden ser obligados por la fuerza, sin embargo, el obedecer por ejemplo, al orador más competente dentro de una multitud llamando a la rebelión es el inicio de la batalla. Del mismo modo, no erramos en pensar que bajo esta misma lógica, los generales destinados a proteger al organismo de las fuerzas extranjeras, o acabar con los tumores internos, comienzan a conspirar contra el poder soberano, estarían de igual manera cometiendo injusticia.

Hemos comprendido las dos primeras motivaciones que llevan a los hombres a conspirar contra el soberano. Nos hace falta encargarnos de la esperanza del éxito como último eslabón en la cadena del desastre.

En tercer lugar, además del descontento y de la pretensión, para disponer a un hombre a la rebelión se precisa la esperanza de éxito, que se funda en cuatro puntos: 1. Que los descontentos se entiendan entre sí; 2). Que sean un número

suficiente; 3). Que dispongan de armas; y 4). Que se pongan de acuerdo para elegir un jefe. (Hobbes, 2005, p. 294)

No me quiero detener mucho aquí, salvo para tratar dos cosas puntuales. Primero, ese entender entre sí, presupone una rebelión con un fin determinado desde el principio dejando por fuera toda expresión de descontento que no lleve a ningún lugar. No obstante, para ser preciso, esa primera regla tiene sentido siempre y cuando no se admita que la multitud puede descontrolarse, creando facciones al interior de la facción que ha optado por declarar la guerra. Al interior de ella, y a pesar de haber declarado un enemigo, puede siempre estar la posibilidad de la imposición de uno por sobre otros, es decir, mientras la rebelión contenga en su ejercicio la suspensión del orden virtualmente adviene el estado de naturaleza pudiendo provocar la implosión y por tanto la extinción de la misma. Segundo, y agregado a este primer apartado debemos poner en entredicho la necesidad de que se le exija una cabeza que dé orden a la rebelión. Así nos dice que “considerando esto, junto con su cometido, el autor de la rebelión debe hacer creer que su rebelión es justa, que su descontento se basa en grandes agravios y que son grandes sus esperanzas” (Hobbes, 2005, p. 297) Pareciera que Hobbes comprende que sin un mando la revuelta corre el peligro de desintegrarse, pero al mismo tiempo omite cualquier espontaneidad, siendo nuevamente los ciudadanos presa del engaño y que deben sí o sí seguir órdenes, una especie de paternalismo que no se agota durante el derrumbe estatal.

Por lo anterior, se puede suponer que Hobbes mantiene muy presente la guerra civil que le ha tocado padecer, asumiendo de esta forma, la sustitución de un soberano por otro; en otras palabras, traer al presente el estado de naturaleza sería contraproducente al beneficio que se buscaría obtener en primer lugar y que daría origen a la rebelión. Esto lo hemos dejado claro: para el pensamiento de nuestro autor, sólo la vida en el interior del Estado, es una vida vivible. Se ha de negar el estado de naturaleza por todos los medios posibles.

3.2- La guerra civil como la muerte del cuerpo

Hasta aquí hemos visto como la muerte acecha en el estado de naturaleza, como de aquél nace su negación, para su posterior superación. El pueblo ha surgido como la representación de la unidad en nombre de la separación de los cuerpos naturales para protegerlos y protegerse de ellos. Advertimos el peligro de la enfermedad proveniente del extranjero, como también las autoinmunes, señalamos los medios para evitarlas y combatirlas. Por tanto, nos hace falta situarnos al interior de la batalla, en la muerte del monstruo bíblico.

Sabemos que

El único camino para erigir semejante poder común, capaz de defenderlos contra la invasión de los extranjeros y contra las injurias ajenas, asegurándoles de tal suerte que por su propia actividad y por los frutos de la tierra puedan nutrirse a sí mismos y vivir satisfechos, es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o una asamblea de hombres (Hobbes, 2021, p. 144)

Ha comenzado la guerra intestina y poco a poco el poder soberano comienza a desintegrarse y las ventajas que este trae consigo comienzan a perderse; aún se encuentra presente, pero no puede garantizar la seguridad de toda la población, en otras palabras, se encuentra en estado agónico. Es en esta agonía que la protección que funciona como garantía del Estado se pierde, y cada súbdito, o ciudadano debe para proteger su vida defenderse como estime conveniente. La virtualidad de la unidad se ha resquebrajado; el soberano y la multitud coexisten hasta que la segunda acabe con la máquina protectora del orden y la vida.

Mientras la guerra civil está en curso y la suerte de la lucha entre la multitud y el soberano todavía no está decidida, no hay disolución del estado. Guerra civil y common-wealth, behemoth y Leviatán coexisten, así como la multitud disuelta coexiste con el soberano (Agamben, 2017, p. 65)

Lo que advertimos al comienzo se demuestra aquí: el estado de naturaleza es siempre una posibilidad que está en el porvenir y que la potencia de la destrucción del Estado se encuentra en su interior. Diremos entonces que, cuando la multitud disuelta se enfrenta al

agonizante poder soberano y lo vence, adviene la multitud desunida y con ella el estado de naturaleza en una conexión inseparable.

Siguiendo la línea de esta investigación es que podemos presentar ciertas ideas que funcionen como compendio.

Si el miedo a la muerte es una condición innata al hombre, sumado a que quien haya experimentado la sangre a manos de sus hermanos y vecinos, haya visto como en el caso de Hobbes, la dureza de la batalla, los ríos de sangre y la podredumbre de la carne que esta trae consigo, es completamente razonable evitar su aparición por todos los medios posibles, incluso si esto significa el exterminio de grupos enteros en nombre del bienestar y la salud.

La prevención es una condición necesaria para la seguridad, aun cuando eso signifique inventar enemigos para aumentar las defensas internas como en las fronteras. Sumado a esto, es que como medida preventiva se debe recordar las atrocidades de la guerra ocupando todas las medidas que provoquen terror, y que se encuentran en manos del soberano para negar su aparición.

En nombre de la vida es que se debe mantener a la muerte siempre presente, como ocurre con la salud y la enfermedad. “Es deber del soberano conseguir y mantener la primera “además, reconoce Hobbes, hay cierto castigo natural para el gobierno negligente, a saber, la rebelión” (Berns, 1993, p. 389)

El viejo estado ha muerto y se ha instaurado otro desde adentro por la conquista del primero, teniendo la cabeza del nuevo estado ya seleccionada antes de la descomposición del organismo precedente, o bien, con la violencia que lo caracteriza, el hombre artificial fue capaz de sobrevivir a la muerte. En ambos casos debemos retomar algo que dejamos atrás con la promesa de desarrollarlo, y es que, una vez vencidos los traidores, o aquellos que buscaban conservar el viejo régimen; sobre ellos caerá todo el peso del rencor, a modo de venganza, o en caso contrario, para demostrar la fortaleza del Estado haciendo del castigo un recuerdo latente y duradero para toda facción que busque la sedición, recordándose por la fuerza de la espada, o la violencia contenida en las leyes civiles. En ambos casos el ataque continúa y es que no hay medida posible que subsane (por lo menos de manera total) la herida de la dominación de unos por sobre otros, aunque sea en nombre del bienestar social. Para decirlo de manera más clara: Si asumimos que en la (re) instauración del Estado el uso de la fuerza no se acaba y la violencia

solo se administra, irremediablemente el problema de la guerra civil susurrará constantemente por debajo los discursos de paz, incluso declarando la guerra en su nombre.

¿Habrá sido Hobbes consciente de este problema? De lo que podemos estar seguros, es que tomando la democracia como punto de partida para instaurar un soberano (a pesar de la guerra constante) parece una manera efectiva para aislar el problema de que pareciese que solo hay uso y ejercicio de la violencia, es decir negar el papel fundador de la conquista.

Nos queda a futuro determinar si la guerra civil, como disposición a la batalla resulta siempre dispuesta, y hasta sea el modo contingente de vivir, ya sea por la espada o la pluma.

Conclusiones

No ha de sorprender a nadie estas declaraciones, se ha insistido en ello: el miedo es la base del Estado, y junto a la salud y la guerra forman una tríada que atraviesa la vida y obra de Thomas Hobbes.

Hemos hecho un recorrido por los conceptos que me parecen claves en la teoría política del estado hobbesiano para sustentar las hipótesis iniciales. Comprendido que la búsqueda de la seguridad es lo que permite el funcionamiento del *hombre máquina*, que en su nombre y en el del bienestar se puede desplegar toda la violencia capturada hacia el enemigo externo como interno. Que la vida alcanza un desarrollo favorable solo al interior del gran cuerpo que reúne todos los demás, y que por fuera de este se encuentra irremediabilmente la muerte.

La naturaleza ha dispuesto que la vida del hombre sea corta, y que sin embargo, busque por medio de los acuerdos alargarla lo más posible, o para ser más preciso, alejar la muerte. Ha hecho en su interior más profundo el deseo de poder y dominar a otros, pero que al mismo tiempo debe negar si quiere conservar su vida; si tuviera que explicar gran parte de las ideas políticas y su relación a la características humanas en Hobbes, diría que en ella ocurre una operación de una aparente superación, más o menos efectiva dependiendo del caso, pero que aún es contenida en aquello que la niega. Les hago recuerdo: las pasiones guiadas por la razón, pero que hasta el día de hoy se cometen asesinatos por la gloria, el ejercicio de la violencia que es negado y trasladado a su único poseedor legítimo, el temor que al contrario de lo que se podría creer no limita, sino que es “una potencia productiva. Políticamente productiva: productiva de política. Precisamente esta faceta funcional del miedo lo distingue del terror -del susto inmediato o del pánico absoluto-” (Esposito, 2003, p.58) y que aunque sabemos que el temor ha mutado en un terror a la ley, por lo menos discursivamente este ha de ser superado en el Estado. Podemos agregar la negación al derecho de poseer todas las cosas y a todos los demás, que debemos recordar lo descrito anteriormente: el poder funciona aquí como algo concreto que se posee, y que aparentemente se puede transferir para constituir uno mayor que determinará y guiará las decisiones de los miembros que le permiten su existencia.

Establecimos en este texto que una vez racionalizado el miedo, en el Estado el temor recíproco que es su motor, debería mantenerse en una expresión mínima, dando paso al terror al castigo por incumplir la ley, “El soberano debe velar porque el terror al castigo sea una fuerza más grande que el atractivo de cualquier beneficio que pudiese esperarse de una violación al contrato” (Berns, 1993, p.384). Que sin la fuerza de la espada las promesas corren el riesgo de incumplirse, y que sin el artificio que gestiona la vida las leyes de la naturaleza no serían garantizadas, y el miedo a la batalla eterno. Por lo anterior y todo lo expuesto a través de esta conversación imaginaria, se debe mantener una salud del Estado y de los miembros que lo componen, ya sea administrando los saberes, permitiendo y prohibiendo algunos, promoviendo buenas políticas públicas, no abandonando la misión por la cual fue instituido el soberano, pero por sobre todo, la prevención frente al enemigo para evitar su desintegración y caer en la siempre posible multitud disuelta. Y es que en el interior del Dios mortal radica la fuerza que puede provocar su muerte, teniendo las leyes la misión de conducir a los ciudadanos a la salvación, no solo a la suya propia, sino a la unidad que han formado, produciendo algunas (si se considera necesario) que vayan en contra de algún grupo en específico.

Espero haber demostrado de manera clara que el miedo a los otros es lo que hace que los hombres pacten para formar un aparato que garantice su seguridad, que la unión entre cada miembro de este gran hombre, y el abandono de sus derechos (que es la transferencia) a poseer todas las cosas es limitar el ejercicio de su propio poder, entendido aquí como algo que se posee y que puede ser entregado a otro. Que el pacto mencionado no debe pensarse en términos si alguna vez ocurrió o no en algún lugar, sino como una idea de la razón, una ficción que funciona como una justificación para la existencia del Estado y la paz que aparentemente traería consigo, que tiene por misión la protección de los súbditos.

La otra idea que funciona como centro gravitacional es que, es el miedo a los otros lo que provoca que las personas constituyan una artificial. Ahora bien, al contrario de lo que podría pensarse, el miedo (hasta aquí llamado temor) no desaparece en el *Leviatán*, sino que por una parte se minimiza, por otra, se dirige hacia el soberano llamándose terror. Además que siendo el soberano el encargado de gestionar la vida de sus súbditos, debe por tanto también gestionar el cuerpo que han conformado siendo el la cabeza. Así debe recordar de cuando en cuando los peligros de su desintegración; de la guerra, en otras palabras: el miedo es el fundador y sostén de la maquina estatal, no puede pensarse esta sin estar atravesada por él, a saber: miedo a los

otros, a la ley, al Estado, a su desintegración, a la enfermedad, a la guerra civil. Para ser aún más claro por si quedan dudas de la intención de esta investigación, el miedo es inherente a la política aquí concebida.

Hemos dejado fuera cosas como el derecho a la resistencia, o la elección que tendría cada súbdito a decidir si el soberano le entrega la protección necesaria para desarrollar su vida, o por el contrario, buscar la seguridad en la espada de otro, o en la suya propia.

¿El objetivo ha sido llevado a cabo? Considero este texto como el inicio de una investigación mayor, por tanto se encuentra inacabado. No obstante, busqué que su fácil acceso no signifique una simpleza, mucho menos un descuido. ¿Servirá como base para futuros textos? Se espera que sí, el tiempo aún está de nuestro lado.

Bibliografía

Agamben, G. (2017). *Stasis La guerra civil como paradigma político*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina: Adriana Hidalgo.

Berns, L. (1993), Thomas Hobbes. En L, Strauss, *Historia de la filosofía política*, (pp.370-389) Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Esposito, R. (2003) *El miedo. En Einaudi G. Communitas Origen y destino de la comunidad*. (53-82). Buenos Aires, Argentina. Amorrortu editores.

Esposito, R. (2005). *Immunitas Protección y negación de la vida*. Buenos Aires. Amorrortu editores.

Foucault, M. (2021). *Defender la sociedad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Hobbes, T. (2005). *Elementos de Derecho Natural y Político*. Madrid. España. Alianza Editorial.

Hobbes, T. (2014). *De cive (Del ciudadano)*. Madrid. España. Tecnos.

Hobbes, T. (2021). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Kant, (1984) *Teoría y Praxis*, "De la relación de la teoría con la práctica en el derecho político. (Contra Hobbes)", Buenos Aires. Editorial Leviatán,

Strauss, L. (2011). *La filosofía política de Hobbes*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía general

Balibar, E. (2016). *El Hobbes de Schmitt, el Schmitt de Hobbes*. Las Torres De Lucca, 201–259.

Hernandez, J. F. (2010). *El “iusnaturalismo” de Thomas Hobbes*. *Criterio Jurídico*, (10) 33–58.

Tonnies, F. (1988). *Hobbes Vida y doctrina*. Madrid. Alianza Editorial

Hobbes, T. (1992). *Diálogo entre un filósofo y un jurista y escritos autobiográficos*. Madrid, España: Tecnos.

Hobbes, T. (2013). *Behemoth*. España. Tecnos.

Saravia, G. (2013). *THOMAS HOBBS, SOBRE LA CONDICIÓN NATURAL DEL HOMBRE Y LOS FUNDAMENTOS DE LA OBLIGACIÓN POLÍTICA. DERECHOS Y LIBERTADES*, (29), 2017–245.

Schmitt, C. (1997). *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes Sentido y fracaso de un símbolo político*. México D.F. Amalgama Arte Editorial

Skinner, Q. (2007). *LA TEORÍA EVOLUTIVA DE LA LIBERTAD DE THOMAS HOBBS PARTE II: LA LIBERTAD EN LEVIATÁN*. *Revista De Estudios Políticos (nueva época)*, 11–36.